

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	69

TERCERA PARTE

7 de Abril de 2022
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CUERÁMARO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Cuerámaro, Guanajuato 2021-2024.....

3



PRESIDENCIA MUNICIPAL - CUERÁMARO, GTO.

El Ciudadano Lic. Mauricio Arce Canchola, Presidente Municipal de CuerámaroGuanajuato, a todas y todos los cueramarenses hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115 fracciónII, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 117 fracciones I y XVII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y. 76 fracción I, inciso d) 99, Fracción I,inciso b) y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Ordinaria número 09 celebrada el día 08 de febrero de 2022, aprobó el siguiente:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CUERÁMARO GUANAJUATO 2021-2024.

CONTENIDO

- 1 Mensaje del Presidente
- 2 Introducción
- 3 Marco de referencia
 - 3.1 Marco jurídico
 - 3.2 Proceso de participación
- 4 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo vigente.
- 5 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
 - 5.1.1 Estructura orgánica municipal
 - 5.1.2 Distribución de competencias por dimensión de gobierno
- 6 Marco de planeación
- 7 Diagnóstico
 - 7.1 Antecedentes históricos.
 - 7.2 Localización geográfica.
 - 7.3 Medio físico natural.
 - 7.3.1 Fisiografía
 - 7.3.2 Usos de suelo
 - 7.4 Regionalización municipal.
 - 7.5 Población total por sexo y edad.
 - 7.6 Población total urbana y rural.
 - 7.7 Densidad de población.
 - 7.8 Dinámica demográfica.
- 8 Caracterización del desarrollo
 - 8.1 Dimensión Humano y Social
 - 8.1.2 Cohesión social y cultura cívica

8.1.3 Salud

8.1.4 Educación

8.2 Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

8.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

8.2.3 Finanzas públicas

8.2.4 Planeación participativa

8.2.5 Seguridad pública

8.2.6 Procuración de Justicia

8.3 Dimensión Medio Ambiente y Territorio

8.3.1 Cambio climático

8.3.2 Biodiversidad

8.3.3 Vivienda

8.3.4 Regiones

8.4 Dimensión Económica

8.4.1 Educación para la competitividad

8.4.2 Empresa y empleo

8.4.3 Infraestructura y logística

9 Filosofía de la administración 2021 – 2024

9.1 Misión

9.2 Visión

9.3 Valores institucionales

10 Planteamiento estratégico

10.1 Estrategias para el desarrollo del municipio

10.1.1. EJE ESTRATEGICO 1: CUERÁMARO TRANSPARENTE, EFICÁZ Y PRÓSPERO

10.1.2 EJE ESTRATEGICO 2 CUERÁMARO RECONOCIDO Y PRODUCTIVO

10.1.3 EJE ESTRATEGICO 3 CUERÁMARO DE TODAS Y TODOS

10.1.4 EJE ESTRÁTÉGICO 4: CUERÁMARO SUSTENTABLE Y LIMPIO

- 11 Proyectos emblema
- 12 Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa
- 12.1 Planeación estratégica del desarrollo
- 12.2 Programación de acciones anuales
- 12.3 Desarrollo de acciones
- 12.4 Evaluación del impacto en el desarrollo municipal
- 12.5 Actualización de indicadores del desarrollo
- 12.6 Informe anual de resultados
- 12.7 Instrumentación del Programa
- 12.8 Seguimiento del Programa
- 12.9 Evaluación del Programa

1 Mensaje del Presidente

"Es un honor para mí presentar a la sociedad del municipio de Cuerámaro, el programa de gobierno municipal por el periodo constitucional 2021 – 2024, en el cual se expone el plan de trabajo que será el instrumento orientador de los esfuerzos que habrá de emprender la administración pública municipal, y que nos permitirá estructurar y programar las demandas de la ciudadanía durante estos tres años de gobierno.

Somos conscientes del reto al que hoy nos enfrentamos, es por eso que, los funcionarios públicos que conforman la administración 2021 -2024, actuarán con eficiencia, pero sobre todo con transparencia y con absoluta responsabilidad, optimizando e invertiendo correctamente cada peso, cada centavo en acciones que permitan satisfacer las necesidades reales de nuestra gente. Esta administración, cuenta con funcionarios profesionales en cada una de las áreas, con el conocimiento suficiente para lograr un desempeño óptimo sin improvisaciones, siempre buscando los buenos resultados desde el primer día de nuestra administración hasta el último de ella.

Nos hemos trazado el objetivo de ser una administración con sentido humano ordenado y transparente, con una estructura de gobierno sólido comprometidos con nuestra sociedad, buscando estrategias y soluciones a la problemática de nuestro municipio siempre apegados al marco normativo, teniendo claro el compromiso de trabajar constantemente en la búsqueda de recursos que nos permitan avanzar en el desarrollo de nuestro municipio planteándonos metas y objetivos claros, pero sobre todo, alcanzables.

*Nuestra administración es consciente de que la sociedad es parte fundamental en el quehacer político y tendrá un papel muy importante en el desarrollo de nuestro municipio, por lo que es de suma importancia su participación en cada una de las actividades y acciones que se generen así como en la toma de decisiones del gobierno llevando a cabo mejores políticas públicas que ayuden a fortalecer y disminuir esa desigualdad y el abandono en las que han estado muchas de nuestras familias, por tal motivo siempre estaremos abiertos a las propuestas y proyectos que la ciudadanía proponga pero también a las críticas que aporten a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos haciendo equipo trabajando hombro a hombro pero sobre todo, siempre **unidos para prosperar.**"*

- Mauricio Arce Canchola.
Presidente municipal de
Cuerámaro Gto. 2021- 2024

2 Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y debe componerse de una estructura determinada. El Programa de Gobierno Municipal a su vez contribuye al logro de la visión de su Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro.

El Programa se compone inicialmente por un Marco de Referencia, el cual dispone de un Marco Jurídico que fundamenta la elaboración del instrumento de planeación y reseña el proceso de consulta y participación social llevada a cabo. Posteriormente se detalla la alineación del Programa con los instrumentos de planeación vinculantes y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En la siguiente sección se desarrolla el diagnóstico estratégico que analiza la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes que afectan al municipio.

A continuación, se describe la filosofía de la administración municipal que contempla la visión, misión y valores. Con este documento se plantea hacer manifiesto las diversas estrategias y acciones que se han planeado en esta Administración Municipal 2021 - 2024, así como la forma de dar cabal seguimiento y cumplimiento a su realización. Para la consecución de los objetivos, se dispuso la separación de actividades en cuatro ejes estratégicos:

Cuerámaro transparente,
eficaz y
próspero

Cuerámaro
Sustentable y
limpio

Cuerámaro de
todas y todos

Cuerámaro
reconocido y
productivo

Ejes estratégicos para el actual programa de gobierno municipal

Fuente: Elaboración propia

3 Marco de referencia

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación. Adicionalmente se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

3.1 Marco jurídico

En esta sección se enlistan las disposiciones normativas estatales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal.

Constitución Política de Guanajuato¹

- En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²

- La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³

- El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato⁴

- La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título Quinto, Artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

3.2 Proceso de participación

La presente administración reconoce la importancia de la participación ciudadana en el proceso de planeación que se lleva a cabo en el municipio, es por ello que desde que inició la administración se han realizado reuniones de coordinación con todos los directores de cada una de las dependencias que conforman este gobierno. En estos espacios se plantearon las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno.

Se llevó a cabo la primer reunión con los integrantes de las diferentes comisiones del COPLADEM, primero con la priorización de obras y el segundo contacto y atendiendo las recomendaciones del sector salud por motivos de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, el día primero de enero del 2022 se realizó una encuesta en línea a los titulares de las diferentes comisiones, donde detectaron las problemáticas sociales de cada una de sus áreas, logrando obtener información valiosa para integrarse en el apartado de planeación de este Programa de Gobierno, donde los ciudadanos aportaron iniciativas de proyectos en razón de erradicar los principales problemas que enfrenta el municipio, obteniendo los siguientes resultados por parte de integrantes de COPLADEM:

PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL MUNICIPIO

Seguridad pública	Falta de equipo táctico, capacitaciones del personal, falta de personal en comunidades con focos rojos. No existe planeación sobre el actuar de la corporación policiaca, lo que nos lleva a ver que se realizan rondines sin tener algo planeado.
Turismo, cultura, medio ambiente	Contaminación en los caminos y cuerpos de agua, deforestación, detección y reparación de fugas de agua, residuos.

Obras públicas, urbano, servicios municipales	Los procesos de gestión de obras y servicios públicos se encuentran obsoletos, sin una visión vanguardista acorde a las nuevas tecnologías.
Educación, deporte, salud	En cuanto a salud poco apego por parte de la población en general a los protocolos sanitarios para disminuir los contagios por covid.
Social, rural, mujer	Es necesario integrar y desarrollar un programa de salud sexual para mujeres pertenecientes a comunidades rurales. Por otro lado, considero que es necesario crear grupos de apoyo enfocados en temas de violencia contra la mujer. Me parece importante implementar algunas estrategias que sean capaces de enfocarse a estos temas debido a que actualmente son puntos sumamente importantes y relevantes.
Económico	Nula atracción de empresas y trabajos mal remunerados. No se explota el potencial turístico y cultural que tiene el municipio para atraer inversionistas y generar derrama económica.

¿CÓMO VISUALIZAS A CUERÁMARO EN EL AÑO 2024?

Seguridad pública	Como un Cuerámaro donde no temas salir a cualquier hora del día con la incertidumbre de si regresarás con bien
Turismo, cultura, medio ambiente	Tengo una visualización optimista, veo un Cuerámaro más comprometido con el medio ambiente.
Obras públicas, urbano, servicios municipales	Como una ciudad con más oportunidades económicas, mejor calidad de vida y seguridad.
Educación, deporte, salud	Más próspero y seguro
Social, rural, mujer	Visualizo al municipio con una mejor educación sexual y desarrollando diversos programas que puedan nutrir y dotar a los ciudadanos con nuevos conocimientos.

Económico

Estable capaz de afrontar los retos

**¿QUÉ CREEES QUE PUEDE INFLUIR EN EL LOGRO DE LOS
OBJETIVOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN?**

Seguridad pública	Hacer cambios de personal y capacitarlos
Turismo, cultura, medio ambiente	Una mayor organización y apoyo, personal comprometido y preparado de acuerdo al área en la que este, metas bien específicas.
Obras públicas, urbano, servicios municipales	Que siempre mantenga su visión como hasta ahora lo han hecho.
Educación, deporte, salud	Si se vuelve ineficiente la atención por parte de los servidores públicos, y el no tener comunicación con la sociedad.
Social, rural, mujer	El diseño y difusión de programas de este índole.
Económico	La planeación sobre el rumbo que se pretende para alcanzar las metas

**¿QUÉ ACCIONES IMPLEMENTARÍAS PARA EL LOGRO DE LOS
OBJETIVOS?**

Seguridad pública

Mejores sueldos y mejores herramientas de trabajo.

Turismo, cultura, medio ambiente	Realización de proyectos de impacto, dar constante seguimiento y monitoreo a estos mismos, detectar problemáticas y buscar soluciones viables.
Obras públicas, urbano, servicios municipales	Implementar nuevos sistemas tecnológicos y capacitación al personal para reducir corrupción y mejorar la administración de los recursos.
Educación, deporte, salud	Mayor difusión del plan de trabajo y objetivos planteados por la administración, así como hacer partícipe a la ciudadanía en la planeación y cumplimiento de los mismos objetivos.
Social, rural, mujer	<ol style="list-style-type: none">1. Es necesario darle difusión al instituto municipal de la mujer y brindar la confianza para que las mujeres asistan2. Promover y difundir información de estos temas en redes sociales para que las personas se familiaricen y reconozcan que son temas importantes3. Realizar campañas de información y difusión4. Brindar atención psicológica personalizada a las mujeres que sufren violencia5. Crear grupos de apoyo6. Formar un grupo de profesionales y voluntarios que puedan aportar y ayudar con el desarrollo y cumplimiento de objetivos
Económico	Aportación de experiencias que hemos tenido anteriormente en el trabajo público.

La participación ciudadana es fundamental para el logro de los objetivos de esta administración, por lo que, del 20 de enero al 08 de febrero del 2022, se invitó a conocer la propuesta del Programa de Gobierno en la página web del municipio, con la finalidad de fortalecer el contenido del presente programa y que la ciudadanía brinde sus

aportaciones y comentarios referentes a este instrumento, se incorporó una sección de comentarios y sugerencias, así como los contactos directos con la titular del OMP.

Los resultados obtenidos, fueron en su mayoría referentes a la percepción del gobierno, donde prevalece la opinión de mejorar la eficiencia y atención de los servidores públicos, posterior a eso sobresalió la necesidad de realizar una distribución equitativa y justa de los programas sociales y a su vez, el desánimo por la falta de empleo bien remunerado.

A mayor escala, se detectó un descontento por el ineficiente servicio de agua potable y en su minoría, por la deforestación y emisiones de gases contaminantes no regulados. Favoreciendo y retroalimentando con sus aportaciones, las líneas estratégicas que se abordan el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.

4 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo vigente.

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo vigente es la siguiente:

PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad.	1.1.1 Incrementar los ingresos en el Municipio mediante la eficiente recaudación del impuesto predial.
	4.1.1.3 Consolidación del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real.	1.2.1 Fortalecer el gobierno abierto y transparente en el Municipio.
4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones	4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos	1.3.1 Conocer y atender de manera eficiente las necesidades de la población.

públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.	
4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	4.1.2.5 Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.	1.4.1 Optimizar la eficiencia de los trámites y servicios que presta el Municipio.
4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.5 Fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal en servicio público en todos sus niveles, generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.	1.5.1 Asegurar una Administración confiable y eficaz.
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas	1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos.	1.5.2 Implementar alternativas sostenibles que mejoren la calidad de obras públicas y servicios básicos.
2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	2.1.2.3 Promoción del estado para la atracción de inversiones.	2.1.1 Impulsar la atracción empresarial y la generación de nuevos negocios.
2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la	2.1.1.1. Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel	2.2.1 Incrementar la tasa de incorporación a la vida productiva y social de las personas con discapacidad

empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	competitivo con perspectiva de género	mediante la prevención, detección y rehabilitación.
2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades	2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso a financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.	2.4.1 Aumentar las opciones de financiamiento y fomentar el emprendimiento para generación de más y mejores empleos para la población
1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.	3.1.1 Facilitar el destino de los programas sociales a la población con carencia social
1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.	3.2.1 Dignificar la calidad de vida de la sociedad con la cobertura de los programas sociales.
1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.	3.3.1 Fomentar la atención y el mejoramiento nutricional y de salud de las familias.
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas	1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades.	3.4.1 Impulsar el mejoramiento de las relaciones interpersonales de

		la sociedad desde su núcleo familiar
1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	1.1.4.2 Capacitación a servidoras y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres.	3.4.2 Lograr igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y todas las niñas Cueramarenses.
2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	4.1.1 Incrementar la producción agrícola reduciendo el desequilibrio Hídrico y del ecosistema en el municipio.
3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural.	4.2.1 Mejorar los sistemas de gestión de agua potable dentro del municipio.
3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.1.3.4 Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética.	4.3.1: Promover planes y proyectos que aceleren la implementación de la movilidad de baja y cero emisiones en los transportes individual, colectivo, de carga en la ciudad.
3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.1.3.1 Control de las emisiones de gases de efecto invernadero.	4.4.1 Reducir las actividades que producen altos niveles de contaminación en aire y suelo.

PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
4.2.1 Impulso de gobierno eficiente, con el	4.2.1.1 Modernizar los procesos y servicios de la administración pública.	1.1.1 Incrementar los ingresos en el Municipio mediante la eficiente

involucramiento de una sociedad responsable.		recaudación del impuesto predial. 1.2.1 Fortalecer el gobierno abierto y transparente en el Municipio. 1.3.1 Conocer y atender de manera eficiente las necesidades de la población. 4.2.1.2 Implementar buenas prácticas para el control de la administración municipal. 4.2.1.3 Fortalecer las finanzas y recursos públicos del municipio. 4.3.1.4 Mejorar las condiciones de seguridad, mediante estrategias de prevención contra el delito, con un modelo de inclusión y participación ciudadana. Incrementar la efectividad del cuerpo policiaco.
4.3.1 Desarrollo de las cadenas productivas, de los sectores estratégicos del municipio	4.3.1.1 Contar con mano de obra calificada en áreas afines a las actividades vocacionales económicas, del municipio y de la región.	2.1.1 Impulsar la atracción empresarial y la generación de nuevos negocios. 2.2.1 Incrementar la tasa de incorporación a la vida productiva y social de las personas con discapacidad mediante la prevención, detección y rehabilitación. 2.3.1 Incrementar el desarrollo económico

		sostenido, para la población más vulnerable.
		2.4.1 Aumentar las opciones de financiamiento y fomentar el emprendimiento para generación de más y mejores empleos para la población
4.1.1 Generar las condiciones para un desarrollo pleno e igualitario de los Cueramarenses, como persona, familia y comunidad.	4.1.1.1 Incrementar el apoyo institucional a las familias, en particular a las que se encuentren en condiciones vulnerables.	3.1.1 Facilitar el destino de los programas sociales a la población con carencia social
	4.1.1.2 Impulsar una cultura activa en deportes y actividades artísticas, incluyente y equitativa para los grupos prioritarios de la sociedad.	3.2.1 Dignificar la calidad de vida de la sociedad con la cobertura de los programas sociales.
	4.1.1.2 Impulsar una cultura activa en deportes y actividades artísticas, incluyente y equitativa para los grupos prioritarios de la sociedad.	3.3.1 Fomentar la atención y el mejoramiento nutricional y de salud de las familias.
4.4.1 Implementar una planeación sostenible del territorio, con un uso racional de los recursos naturales.	4.3.1.5 Impulsar mecanismos de planeación y desarrollo regional sustentable.	3.4.1 Impulsar el mejoramiento de las relaciones interpersonales de la sociedad desde su núcleo familiar
		3.4.2 Lograr igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y todas las niñas Cueramarenses.
		4.1.1 Incrementar la producción agrícola reduciendo el desequilibrio Hídrico y del ecosistema en el municipio.

	4.3.1.5 Mejorar la planeación urbana en el municipio, que impulse el desarrollo humano y sostenible.	4.2.1 Mejorar los sistemas de gestión de agua potable dentro del municipio.
	4.3.1.4 Implementar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales, del municipio. Asimismo, reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio.	4.3.1: Promover planes y proyectos que aceleren la implementación de la movilidad de baja y cero emisiones en los transportes individual, colectivo, de carga en la ciudad.
4.4.1 Implementar una planeación sostenible del territorio, con un uso racional de los recursos naturales.	4.3.1.4 Implementar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales, del municipio. Asimismo, reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio.	4.4.1 Reducir las actividades que producen altos niveles de contaminación en aire y suelo.

5 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En esta sección del documento se presentan los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los cuales se tiene una contribución directa con el Programa de Gobierno Municipal.

A continuación, se propone una tabla de alineación entre el Programa de Gobierno Municipal y Objetivos y Metas de la Agenda 2030.

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

Tabla de alineación general ODS y PGM 2021 – 2024.

ODS		PGM 2021-2024
Objetivo	Meta	Objetivo
1. Fin de la pobreza	<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p>	<p>3.1.1. Facilitar el destino de los programas sociales a la población con carencia social.</p> <p>3.2.1 Dignificar la calidad de vida de la sociedad con la cobertura de los programas sociales</p>
2.-Hambre Cero	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>	<p>3.3.1 Fomentar la atención y el mejoramiento nutricional y de salud de las familias.</p>

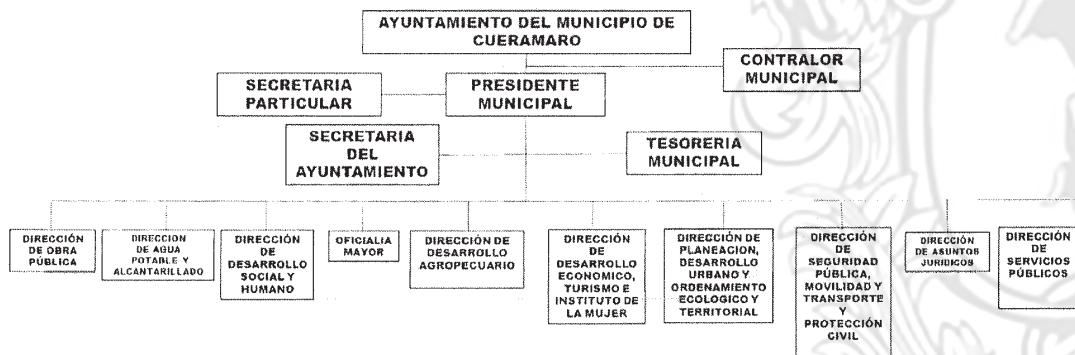
3. Salud y bienestar Objetivo	3.3 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	3.4.1 Impulsar el mejoramiento de las relaciones interpersonales de la sociedad desde su núcleo familiar.
4. Educación de calidad	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	3.1.1 Facilitar el destino de los programas sociales a la población con carencia social
5. Igualdad de género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.	3.4.2 Lograr igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y todas las niñas Cueramarenses.
6. Agua limpia y saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir	4.2.1 Mejorar los sistemas de gestión de agua potable dentro del municipio.

	considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	
7. Energía asequible y no contaminante	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p>	4.3.1: Promover planes y proyectos que aceleren la implementación de la movilidad de baja y cero emisiones en los transportes individual, colectivo, de carga en la ciudad.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>	<p>2.4.1 Aumentar las opciones de financiamiento y fomentar el emprendimiento para generación de más y mejores empleos para la población.</p> <p>2.1.1 Impulsar la atracción empresarial y la generación de nuevos negocios.</p>
9. Industria innovación e infraestructura	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>9.2 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>	<p>1.5.2 Implementar alternativas sostenibles que mejoren la calidad de obras públicas y servicios básicos.</p> <p>4.3.1: Promover planes y proyectos que aceleren la implementación de la movilidad de baja y cero emisiones en los transportes individual, colectivo, de carga en la ciudad.</p>
10. Reducción de las desigualdades	10.1 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	2.2.1 Incrementar la tasa de incorporación a la vida productiva y social de las personas con discapacidad mediante

		la prevención, detección y rehabilitación.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.	1.5.2 Implementar alternativas sostenibles que mejoren la calidad de obras públicas y servicios básicos.
12. Producción y consumo responsable	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	4.1.1 Incrementar la producción agrícola reduciendo el desequilibrio hídrico y del ecosistema en el municipio.
13. Acción por el clima	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	4.4.1 Reducir las actividades que producen altos niveles de contaminación en aire y suelo.
14. Vida submarina	No aplica para el estado de Guanajuato, ya que no cuenta con litorales.	No aplica para el estado de Guanajuato, ya que no cuenta con litorales.
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.3 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial. 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su	4.4.1 Reducir las actividades que producen altos niveles de contaminación en aire y suelo.

	capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	1.4.1 Optimizar la eficiencia de los trámites y servicios que presta el Municipio. 1.2.1 Fortalecer el gobierno abierto y transparente en el Municipio.
17. Alianzas para lograr los objetivos		

5.1.1 Estructura orgánica municipal



Fuente: Elaboración propia

5.1.2 Distribución de competencias por dimensión de gobierno

Eje 1: Cuerámaro transparente, eficaz y próspero

Coordinación: Secretaría del Ayuntamiento.

Dependencias Participantes:

- Oficialía Mayor.
- Tesorería Municipal.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Ecológico y Territorial.
- Dirección de Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Protección Civil.
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dependencias Auxiliares:

- Coordinación Jurídica.
- Coordinación de Comunicación Social.
- Secretaría Particular.
- Coordinación de Prevención y Participación Social

Eje 2: Cuerámaro reconocido y productivo

Coordinación: Dirección de Desarrollo Económico, Turismo e Instituto de la Mujer Cueramarense.

Dependencias Participantes:

- Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Ecológico y Territorial.
- Coordinación de Fiscalización y Reglamentos.
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Dependencias Auxiliares:

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Coordinación Jurídica.
- Coordinación de Comunicación Social.

Eje 3: Cuerámaro de todas y todos

Coordinación: Dirección de Desarrollo Social y Humano.

Dependencias Participantes:

- Dirección de Educación, Cultura y Deporte.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- Cronista de la Ciudad.

Dependencias Auxiliares:

- Secretaría de Ayuntamiento.
- Coordinación de Desarrollo Urbano.
- Dirección de Obras Públicas.
- Comunicación Social.
- Secretaria Particular.

Eje 4: Cuerámaro Sustentable y Limpio

Coordinación: Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Ecológico y Territorial.

Dependencias Participantes:

- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- Dirección de Servicios Públicos.
- Coordinación de Ecología.

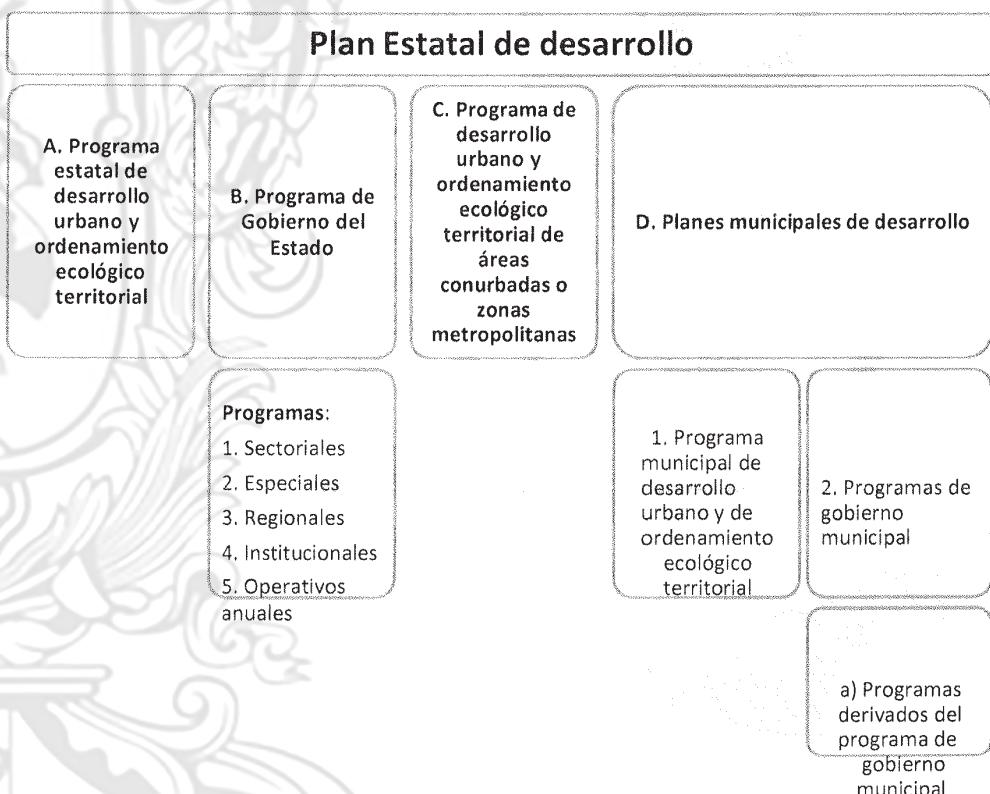
Dependencias Auxiliares:

- Secretaría Particular.
- Coordinación de Comunicación Social.
- Dirección de Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Protección Civil.
- Tesorería Municipal. Coordinación de Catastro e Impuesto Predial.

6 Marco de planeación

Este instrumento de planeación forma parte del Sistema Estatal de Planeación, y ha sido realizado en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo – 2040 y su anexo de Estrategias Regionales y Subregionales, y ha retomado acciones estratégicas de estos instrumentos, lo cual genera una integración de acciones a desarrollar de manera conjunta, tratando de aprovechar la suma de recursos y potenciales que existen en los municipios y en especial, los existentes en el municipio de Cuerámaro.

Ilustración 1. Guanajuato. Instrumentos del Sistema Estatal de Planeación.



Fuente: H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 2011.

7 Diagnóstico

En este apartado se enuncia la situación o estado actual de los temas abordados en el Programa, identificando las necesidades, problemáticas y oportunidades del municipio.

7.1 Antecedentes históricos.

En 1531 los españoles llegaron al territorio que hoy en día se conoce como Cuerámaro, y el 12 de agosto de 1532 el rey Carlos V donó el territorio al indio cristianizado Diego Tomás Quesichihua. Para fines del siglo XVII y principios del XVIII, el poblado estaba considerado como uno de los de mayor producción agrícola y ganadera en la región del Bajío.

El 5 de noviembre de 1869 el Congreso del Estado decretó que la comunidad de Cuerámaro tuviera el rango de pueblo.

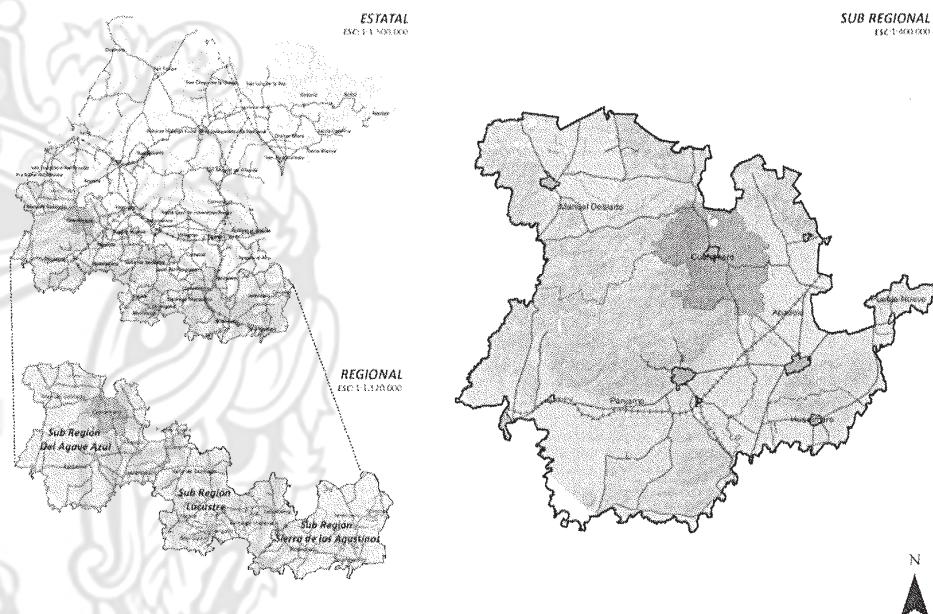
El 24 de octubre de 1969, el Lic. Manuel M. Moreno, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, expide el decreto 132 en el que eleva a Cuerámaro al rango de ciudad.

Cuerámaro tuvo un crecimiento lento hasta 1980, manteniendo una traza octagonal, conformada por su centro y zonas aledañas. Desde 1981, se ha venido dando un crecimiento a través de fraccionamientos irregulares hacia el sur, oriente y poniente sobre terrenos ejidales

7.2 Localización geográfica.

El municipio de Cuerámaro se localiza al suroeste del Estado de Guanajuato y comprende el 0.9% de su territorio, pertenece a la Región IV Sur y Subregión 8 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Colinda al norte con Manuel Doblado, Romita y Abasolo; al este con Abasolo; al sur con Abasolo y Pénjamo; al oeste con Pénjamo y Manuel Doblado.

Mapa 1. Cuerámaro. Localización ámbito estatal, regional, subregional, 2012.



Fuente: Información del INEGI. Marco Geo estadístico Municipal, 2010.

Tabla 1. Cuerámaro. Superficie municipal ámbito estatal, regional y subregional, 2020.

Ámbito territorial	Superficie	Participación % en el ámbito		
		Estatal	Regional	Subregional
Estado de Guanajuato	30606.7	100%	-	-
Region IV Sur	7888	25.77%	100.00%	-
Subregion 8	3415.94	11.16%	43.31%	100%
Cuerámaro	260	0.85%	3.30%	7.61%

Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal, 2020.

El municipio cuenta con un total de 156 localidades con una población de 30,857 habitantes. El municipio presenta una densidad de población de 104.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

7.3 Medio físico natural.

Los recursos naturales y humanos con que cuenta el municipio son factores fundamentales para su desarrollo económico y social, por ello a continuación se describen brevemente dos de las características existentes en el medio físico natural del municipio consideradas como relevantes; la fisiografía y usos de suelo.

7.3.1 Fisiografía

Cuerámaro se encuentra dentro de la provincia Eje Neo volcánico (100%) y de las tres subprovincias: Altos de Jalisco (50.2%); Bajío Guanajuatense (49.6%); Sierras y Bajíos Michoacanos (0.2%). El sistema de topo formas del municipio está compuesto por; Llanura aluvial (49%); Meseta basáltica con cañadas (28.6%); Sierra volcánica de laderas escarpadas (21.6%) y Lomerío de aluvión antiguo (0.8%). La principal elevación es la Sierra de Pénjamo.

Mapa 2. Cuerámaro. Características fisiográficas, 2012.

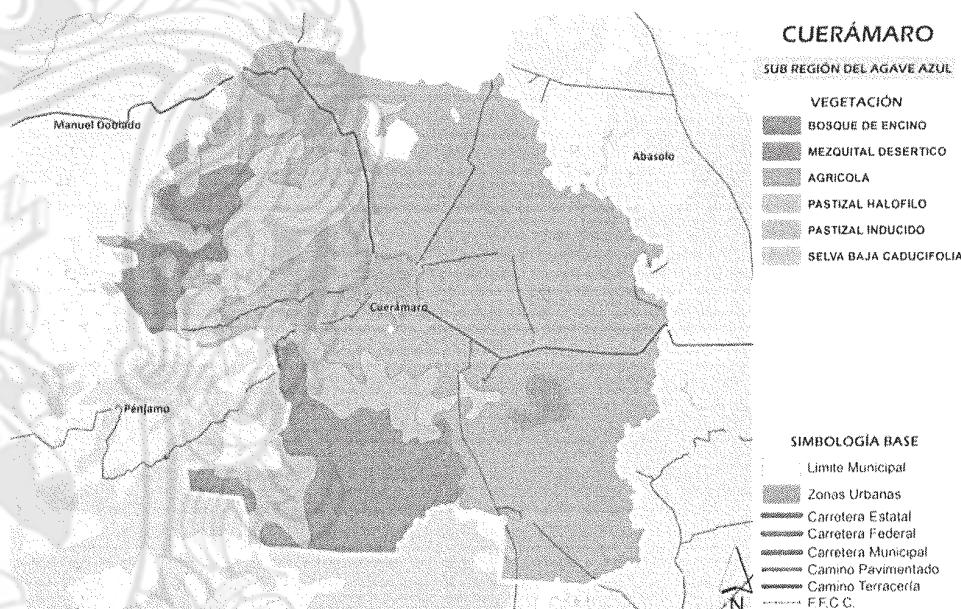


Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I.

7.3.2 Usos de suelo

El uso de su suelo agrícola es del 59.9% de la superficie municipal, el área de pastizal es de 11.1%, la zona urbana 1.5%, el área de selva 9.3%, la zona de bosque 15.9% y de mezquital 0.9%.

Mapa 3. Cuerámaro. Uso de Suelo y Vegetación, 2012.

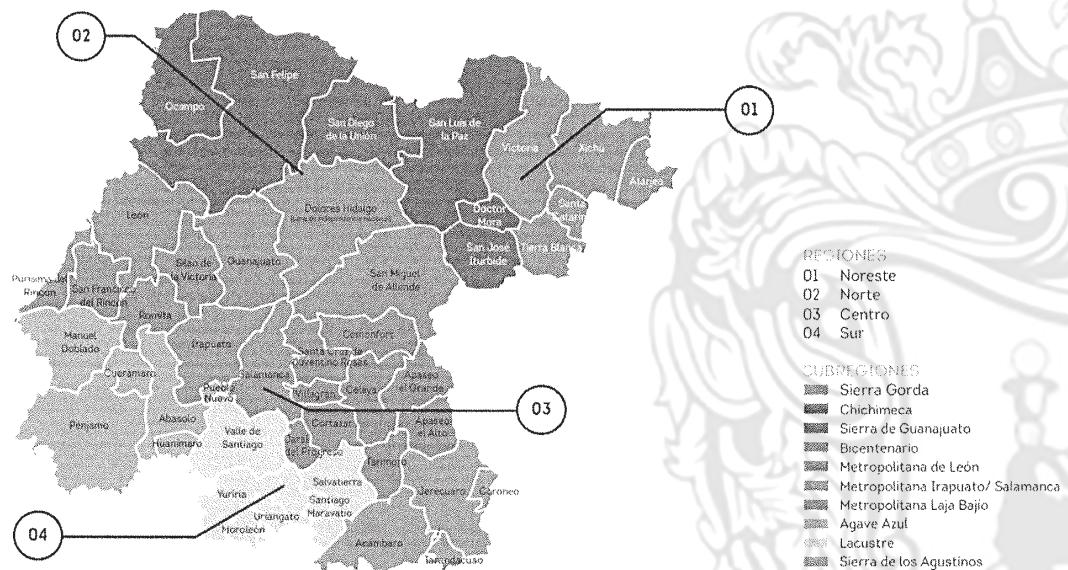


Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

7.4 Regionalización municipal.

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, la entidad se divide en cuatro regiones y diez subregiones. El municipio de Cuerámaro pertenece a la Región IV Sur, Subregión 8 Agave Azul.

Mapa 4. Regionalización de Cuerámaro



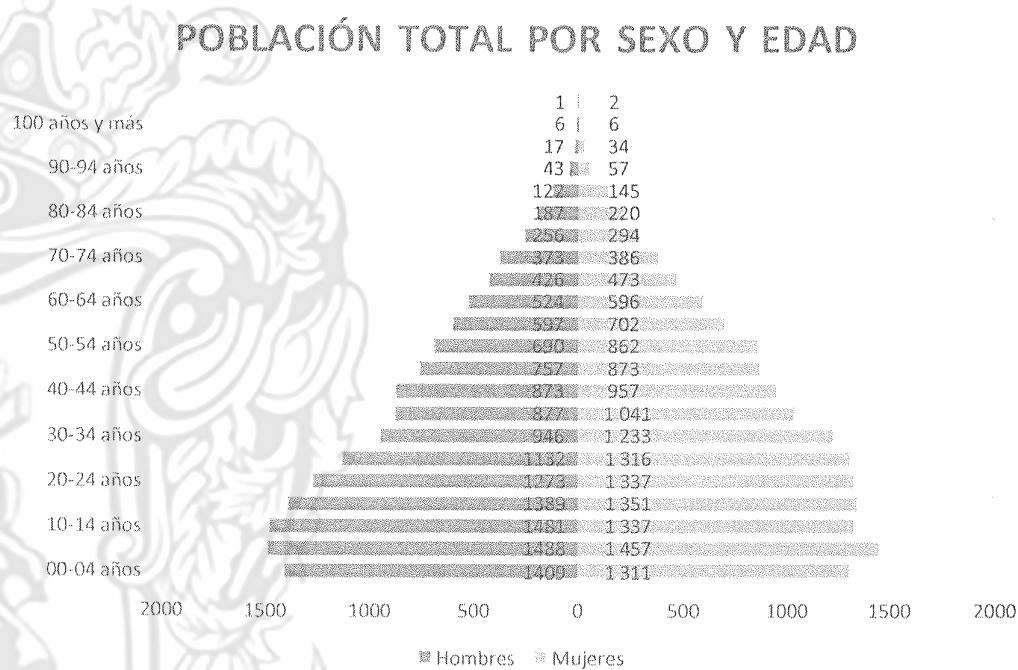
Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía, 2020.

7.5 Población total por sexo y edad.

La relación hombres-mujeres es de 92.9, es decir hay 92.9 hombres por cada 100 mujeres, y la edad mediana de la población es de 28 años, lo que representa que la mitad de la población tiene 28 años o menos. La razón de dependencia es de 59.6, lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 65 años) hay 59.6% en edad de dependencia.

A nivel estatal se estima que la esperanza de vida al 2030 alcance los 79.8 años⁷ -77.5 años para los hombres y 82 años para las mujeres, y que en el futuro se dé el paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades activas -fenómeno llamado "bono demográfico"- y los grupos de mayor edad, tema del cual no está exento Cuerámaro. Esto abre para el municipio la oportunidad de tener una mayor cantidad de mano de obra y un alto potencial de ahorro, pero además trae consigo retos, particularmente en materia geriátrica y gerontológica.

Población total del municipio de Cuerámaro por sexo y edad

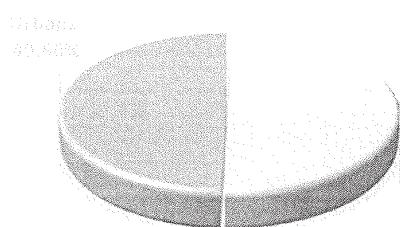


Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 2020

7.6 Población total urbana y rural.

En Cuerámaro, el 49.6% de la población se localiza en localidades urbanas, que equivale a 15,305 personas, mientras que el 50.4% se ubica en localidades rurales, equivalente a 15,552 mil personas.

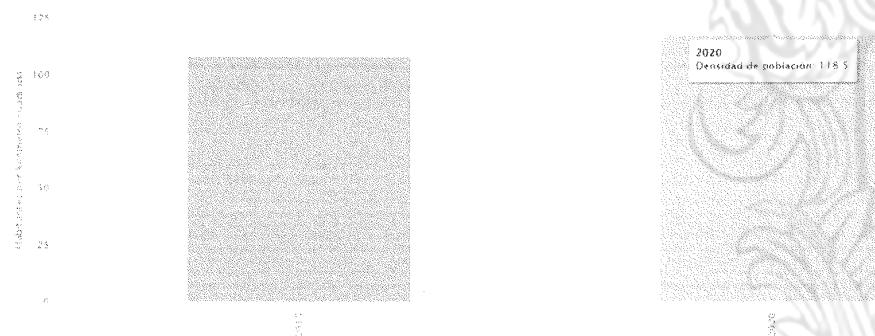
POBLACIÓN



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

7.7 Densidad de población.

La densidad de población en el 2020 es de 118.5 habitantes por Km²



INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Fuente: Elaboración propia 2021

7.8 Dinámica demográfica.

La población de Cuerámaro pasó de 27,308 en 2010, a 30,857 en 2020, lo que corresponde a un incremento del 12.99% de la población en un lapso de diez años (equivalente a 3,549 personas). Por sexo, las mujeres en el lapso de tiempo señalado son mayoría. La población de Cuerámaro está transitando a edades cada vez más mayores, al mismo tiempo que disminuyen los nuevos nacimientos y la población joven.

8 Caracterización del desarrollo

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la fase de caracterización de las dimensiones definidas en el PED 2040 a saber: humano y social, economía, medio ambiente y territorio, administración pública, y estado de derecho. La cual consta de tres etapas, la primera corresponde a un análisis de indicadores del municipio contrastado con el resto de municipios de la entidad y el valor Estatal, donde los indicadores fueron ordenados, clasificados (en cinco rangos) y evaluados (donde 1 es el valor más negativo y 5 el más positivo). La segunda etapa consiste en la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y finalmente en la tercera etapa se presenta los temas críticos identificados por dimensión en las dos etapas previas.

8.1 Dimensión Humano y Social

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión humano y social, se analizan veinte indicadores clasificados en cuatro componentes o temas críticos: familia; cultura y capital social; salud; y educación.

8.1.1.1 *Familia y Desarrollo social*

Las estructuras familiares han presentado significativas transformaciones a lo largo de las últimas décadas, entre las tendencias más sobresalientes se encuentra una mayor propensión a reducir el tamaño del hogar, un incremento de la proporción de familias encabezadas por mujeres y una responsabilidad económica más equilibrada entre hombres y mujeres. Sin embargo, estas transformaciones han acarreado una serie de problemas en nuestra sociedad, los más afectados son las familias pobres con ancianos o discapacitados; familias con toxicomanías; que a su vez se reflejan en otros problemas como el maltrato hacia los niños y la violencia doméstica.

La educación se ha considerado clave en el desarrollo vital de los individuos, se han registrado importantes avances en materia educativa durante los últimos años, cobertura cercana a 100% en educación primaria, y una tasa importante de expansión en secundaria, media superior y superior. Sin embargo, a pesar del gran avance que se tiene, aún persisten rezagos de consideración entre los que destacan: la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad, y a los avances en materia de tecnología e información. De igual forma, continua el reto de la desvinculación entre la educación y el sistema productivo.

8.1.1.2 Derechos humanos y deberes de las familias

En el componente la familia, se tienen indicadores como hogares con ausencia de padre o madre, pobreza y el nivel de ingresos. Aunque en Guanajuato predomina la familia nuclear como modelo tradicional de arreglo familiar y reconociendo la importancia de contar con ambos padres en las primeras etapas de vida de las personas se ha observado que en el municipio solo el 73.2% de los hogares cuenta con ambos padres residiendo en la misma vivienda, cifra menor al porcentaje estatal de 75.5%.

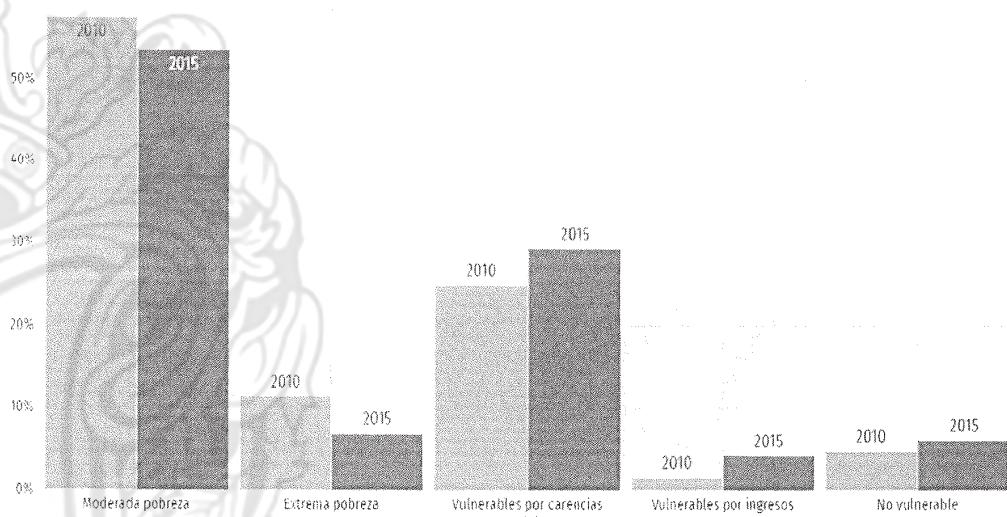
En el estado la tasa de mortalidad infantil es del 10.2%, mientras que en el municipio es del 0.56%, el 68.1% de la población del municipio cuenta con servicios de salud, sea Seguro social, SSA (Seguro Popular), ISSSTE etc., el 26.3% de la población presenta de carencia por acceso a servicios de salud y el 26.4% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación.

8.1.1.3 Bienestar social vs pobreza

Se puede pensar que esta característica se debe a que existe un alto número de migración temporal cuando hay poco trabajo en el campo, pues en el municipio aproximadamente una tercera parte de las fuentes de empleo están en el sector primario y particularmente en la agricultura. Otro factor relevante dentro del municipio es la pobreza. En 2015, 53.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 6.86% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 29.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.2%.

Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015

Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015



staging.datamexico.org/cves/profile/geo/quebecmexico

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Equidad de género e igualdad de oportunidades

- **Violencia contra las mujeres**

Una de las problemáticas a la que nos enfrentamos hoy en día es sin duda la violencia familiar, en este sentido el municipio presenta una de las tasas de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes más bajas en el Estado de Guanajuato 2.0%, casi una tercera parte de la tasa a nivel Estatal de 5.5%. Adicionalmente se deben considerar que por cuestiones culturales aún hoy en día, hay muchas víctimas que no denuncian ni piden ayuda. En lo referente al porcentaje de población con algún tipo de limitación (sensoriales y de la comunicación; motrices; mentales; múltiples) el porcentaje de población en ésta situación llega al 10.6% siendo superior al que se presenta a nivel estatal 5.5%.

8.1.2 Cohesión social y cultura cívica

8.1.2.1 Inclusión social vs discriminación

La inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad disfrutando de un nivel de vida y bienestar que la sociedad merece sin discriminación alguna, atendiendo a los siguientes sectores de la población:

- **Adultos mayores Mujeres**

En Guanajuato el número de personas adultas mayores se duplicó en las últimas décadas pasando de 249,000 a 580,000 de 1990 a 2017, de las personas de 60 y más años que se estimaron para 2014 el 30.5% están en una etapa e pre vejez (60 a 64 años), 40.4% se encuentran en una vejez funcional (65 a 74 años), 12.5% está en una vejez plena (75 a 79 años) y 16.7% transita por una vejez avanzada (80 y más años), específicamente en el municipio se tiene un registro de adultos mayores de 65 años y más de 1,436, equivalente al 5.95% del total de la población. Durante el periodo 2018 - 2021 se atendieron 478 adultos mayores y canalizados a las diferentes vías de atención.

- **Jóvenes**

El porcentaje de jóvenes en el municipio es de 34.4%, que consta de personas de 10 a 29 años de edad, las problemáticas que enfrentan estos jóvenes, son la falta de un proyecto de vida, adicciones, embarazos a edad temprana, bullying, deserción escolar, poca participación en actividades culturales, deportivas y de emprendedurismo, lo que señala un aumento en riesgos psicosociales por falta de valores y principios.

- **Personas con discapacidad**

El 0.81% de los cueramarenses presenta una discapacidad permanente (músculo esquelético, visual auditiva, cognitiva y múltiple) que necesitan un programa de rehabilitación e inclusión para poder integrarse a la sociedad y/o a sus actividades de vida diaria. En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Cuerámaro fueron discapacidad física (1.13k personas), discapacidad visual (797 personas) y discapacidad auditiva (423 personas).

- **Indígenas**

En México, los pueblos indígenas constituyen una vasta riqueza para la nación, a través de su cosmovisión, tradiciones, técnicas artesanales, indumentaria, música, danza y gastronomía, entre otros elementos que componen su cultura e identidad. En el municipio de Cuerámaro,

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 50 personas, lo que corresponde a 0.16% del total de la población de Cuerámaro. La población que habla alguna lengua indígena son 16 hombres y 14 mujeres, de la población que se considera afrodescendiente son 116 personas donde el 51.72 son hombres y 48.28 mujeres, y de la población de 3 años y más de hablantes de lengua indígena y que no hablan español solo es 1 persona del sexo masculino. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mazahua, Mixe y Chichimeco Jonaz.

8.1.2.2 *Cultura cívica y valores*

8.1.3 Salud

En el aspecto salud, del total de la población, el 77.839%, derechohabientes de algún sistema de salud pública o privada.

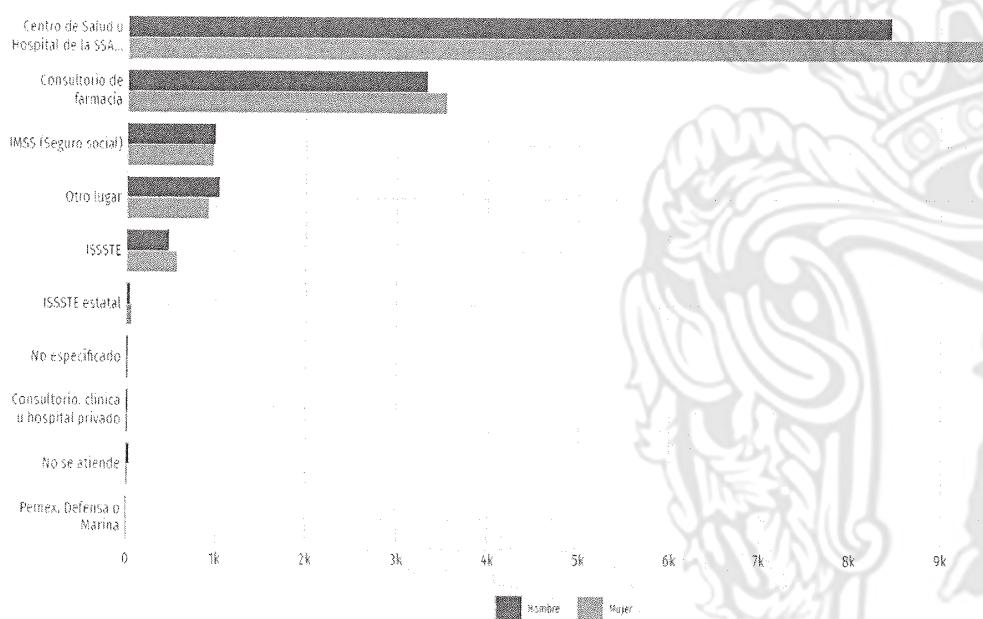
Población con derechohabiencia a servicios de salud	Estatatal	Cuerámaro		
		Total	Hombres	Mujeres
Población total	6,166,934	30,857	14,867	15,990
Población afiliada	79.0%	24,019	11,282	12,737
Población no afiliada	20.7%	6,822	3,578	3,244
No especificado	17,083	16	7	9

Nota: La suma de los afiliados en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al 100% por aquella población incorporada a este servicio en más de una institución de salud

8.1.3.1 *Acceso universal a los servicios de salud*

En Cuerámaro, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (18.1k), Consultorio de farmacia (6.86k) y Otro lugar (1.96k). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (21k) y No Especificado (4.94k).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



staging.datamexico.org/es/profile/seg/cueramaro

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

8.1.4 Educación

Según datos de la SEG 2020, el grado de escolaridad del municipio es de 7.74%, por lo que nos encontramos debajo de la media estatal con grado promedio de escolaridad de 9.04. el 24.4% de la población cuenta con educación pos básica, el 29.7 con secundaria completa, el 3.7% con secundaria incompleta, el 18.6% con primaria completa, el 12.5% con primaria incompleta y el 10.1%

8.1.4.1 Calidad educativa

En materia de equipamiento educativo el número de escuelas primarias por cada 10,000 habitantes es de 12 mientras que a nivel estatal es de 9, en secundaria por cada 50,000 habitantes es de 24 mientras que a nivel estatal es de 15, en bachillerato por cada 100,000

habitantes es de 2 mientras que el indicador estatal de 14, y finalmente cabe señalar que se cuenta con dos instituciones de educación superior y una institución de nivel superior virtual.

Mientras el estado registra un aprovechamiento del 10.6, el municipio de Cuerámaro presenta un aprovechamiento escolar del 10.3, lo que indica los grandes retos por afrontar y conseguir una calidad educativa integral.

8.1.4.2 Rezago educativo

Se considera que uno de los indicadores de educación que reflejan de manera más clara el estado en este ámbito son el rezago educativo y el analfabetismo. La población con rezago educativo en el municipio llega ser del 28.8%, por encima del porcentaje a nivel estatal de 23.6%, mientras que el analfabetismo expresado como el porcentaje de población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, en el municipio el 11.8% de la población de 15 años y más es analfabeta, cifra superior al porcentaje estatal de 8.2%.

Los porcentajes de asistencia escolar en la población de 3 a 5 años es 52.9%, de 6 a 11 años de 97.3%, de 12 a 14 años de 88.7% y de 15 a 24 años apenas el 29.4%.

8.2 Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión administración pública y estado de derecho, se analizan once indicadores clasificados en seis componentes: desarrollo institucional; transparencia y rendición de cuentas; finanzas públicas; planeación participativa; seguridad pública; sistema de justicia.

8.2.1.1 Desarrollo institucional

Los gobiernos municipales cumplen un papel fundamental, su intervención, acciones y la eficacia con la que estas se realicen, sirven de estímulo a la población en la búsqueda de mejorar su calidad de vida.

En el tema de desarrollo Institucional, se tiene que ver con el cambio institucional orientado a mejorar los procesos de gestión y desempeño gubernamental en el marco de la planeación del desarrollo. Entre sus beneficios se encuentra: una eficiente planeación, programación y operación de las políticas públicas; confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales; buenas prácticas de funcionarios y servidores públicos; resultados con alto impacto; incidir en una mayor competitividad; entre otros.

En el componente de desarrollo institucional, de acuerdo con el INEGI¹⁴, en el municipio de Cuerámaro no imparte capacitación a los servidores públicos, mientras que el gasto en el aparato gubernamental -relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total- se encuentra entre los más bajos del Estado con un 17.7%.

8.2.1.2 Mecanismos de participación ciudadana

De acuerdo a lo establecido en la ley de Planeación, la ley Orgánica Municipal y del Código Territorial. El COPLADEM es el organismo técnico y consultivo, auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación.

8.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

En materia de transparencia y rendición de cuentas –cuyo objetivo es proveer de información precisa, confiable y comprobable- a la ciudadanía; bajo este enfoque y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de Guanajuato y sus Municipios, misma que entró en vigor en el estado en el año 2004. El municipio ha adoptado desde el año 2019 un sistema web de transparencia mediante el cual se proporcionan las herramientas necesarias para que la ciudadanía ceda a la información pública generada. Todo lo anterior, encaminado a promover la participación e involucramiento ciudadano que propicie un buen ejercicio gubernamental por parte de la administración, transparentando la operación del gasto público y el actuar de los servidores, garantizando en todo momento el ejercicio efectivo del derecho de Acceso a la Información Pública. Este es un mecanismo que debe ser imparcial, y traen consigo beneficios al gobierno como; una buena percepción del ejercicio gubernamental; confianza y fortaleza en las instituciones de gobierno; inhibirán la discrecionalidad de la operación del gasto público; entre otros.

8.2.3 Finanzas públicas

En el tema de finanzas públicas, es un hecho que el poder público debe allegarse de los recursos económicos suficientes para asegurar el cumplimiento de sus actividades relativas a la provisión de los servicios públicos. Una adecuada administración de los recursos públicos, puede beneficiar al municipio; vía una adecuada distribución del ingreso público; alta calificación de organismos internacionales; eficiente inversión en infraestructura; un alto crecimiento de la economía; una mayor recaudación; un óptimo costo de operación; y una mejor calidad de bienes y servicios públicos.

En este sentido, en materia de ingresos públicos el municipio presenta una autonomía financiera del 13% -relación entre los ingresos que se pueden generar y los ingresos extraordinarios, lo que posiciona a nivel estatal entre los municipios con menor autonomía, y representa una baja capacidad para explorar y explotar sus propias fuentes de ingreso, además de indicar una baja capacidad para cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno, de hecho presenta una dependencia de aportaciones federales -relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el municipio del 33%.

8.2.4 Planeación participativa

Por otra parte, en materia de planeación participativa, la planeación del desarrollo requiere indiscutiblemente de la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, entendida esta última como el involucramiento de los actores sociales en la planeación, construcción y seguimiento de los procesos de interés público. Un eficiente sistema de planeación y participación en el municipio tendría beneficios tales como: políticas públicas eficientes; mejor administración del gasto; mejor desarrollo económico; interés de la ciudadanía en los procesos de participación social; disminuir conflictos sociales que demoran o cancelan proyectos; confianza en las instituciones públicas; legitimidad social de las políticas públicas; entre otras.

En el municipio de Cuerámaro existen importantes áreas de oportunidad en el tema, solo por mencionar algunas está el incentivar la participación ciudadana en temas estratégicos para el municipio como el de seguridad pública, así como implementar un panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.

8.2.5 Seguridad pública

La seguridad tiene que ver con la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, de acceso a las distintas oportunidades sociales, lo que se traduce en una población que no teme a una agresión violenta, que sabe que su integridad física es respetada y sobre todo, que cuenta con la capacidad de disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y que circula tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión.

El aumento de la violencia en la región ha venido a deteriorar espacios públicos; debilitar del estado de derecho; aislar algunas comunidades; afectar las actividades económicas;

una descomposición del tejido social; entre otros efectos, de ahí de la importancia de su atención.

8.2.5.1 *Formación policial*

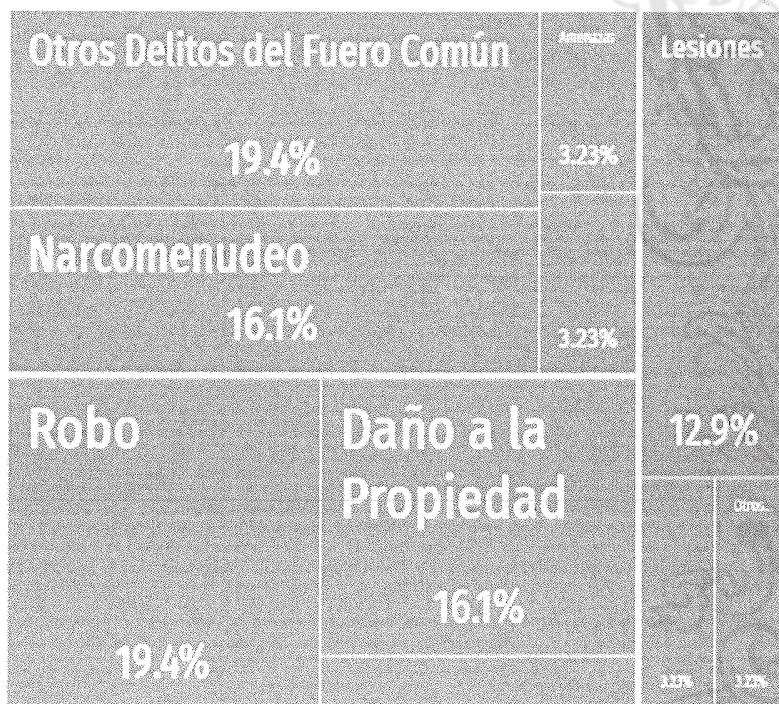
El municipio cuenta con 44 elementos destinados a funciones de seguridad, lo que representa una proporción de 1 elemento por cada 701 habitantes.

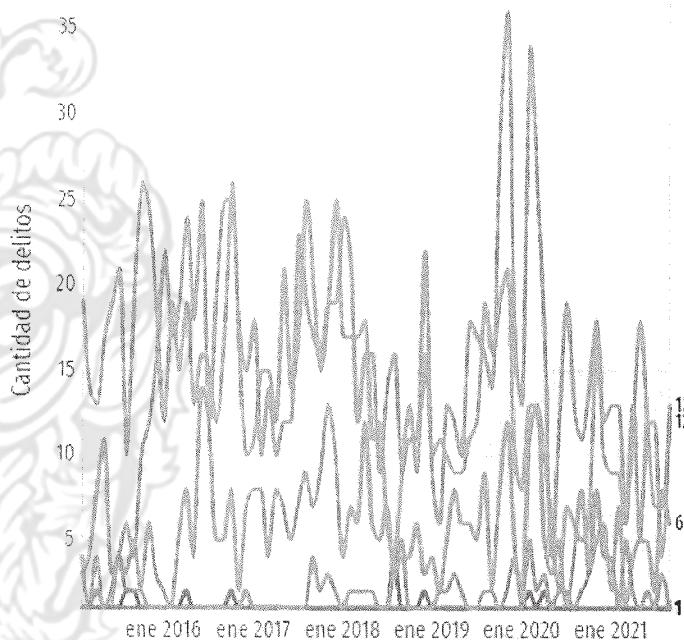
8.2.6 Procuración de Justicia

8.2.6.1 *Incidencia delictiva*

- **Fuero común**

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (6), Otros Delitos del Fuero Común (6) y Daño a la Propiedad (5), las cuales abarcaron un 54.8% del total de denuncias del mes.





Fuente: [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública \(SESNSP\)](#).

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Daño a la Propiedad (150%), Robo (100%) y Otros Delitos del Fuero Común (100%).

8.2.6.2 Sistema penitenciario

El municipio presenta una tasa cruda de mortalidad por homicidio de 14.6% -una de las más altas a nivel estatal- muy superior a la tasa estatal de 8.1%, además presenta una tasa de sentenciados en los juzgados de primera instancia penal del fuero federal por cada 100,000 habitantes de 36.6% y un porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo de 39.2%.

8.3 Dimensión Medio Ambiente y Territorio

Para evaluar los componentes del desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión ambiente y territorio, se analizan 22 indicadores clasificados en seis componentes: cambio climático; biodiversidad; agua; regiones; ciudades; y vivienda.

8.3.1 Cambio climático

El clima predominante es semi-cálido, húmedo y sub-húmedo con lluvias en verano, siendo un porcentaje de lluvia invernal menor de 5. La precipitación pluvial es de 600 a 800 mm y al Suroeste es mayor de 800 mm. La temperatura promedio anual en el Municipio es de 18.9°C y la precipitación media anual llega a 724.2 mm, los meses más calurosos se presentan en abril, mayo y junio, con temperatura máxima de 36.2°C, mientras que los meses más fríos que son diciembre y enero, la mínima es de 1.1°C

8.3.2 Biodiversidad

En el tema de biodiversidad, se describen los procesos de deterioro observados por la expansión de las áreas urbanas. Analizando el indicador de la recolección y disposición de residuos se tomará en cuenta el destino final que tienen los residuos sólidos. De igual manera las Áreas Naturales Protegidas que constituyen zonas de preservación y conservación de la biodiversidad.

La flora del municipio está constituida, principalmente, por bosques de selva baja caducifolia y de mezquite. Las especies forrajeras que más abundan son la navajita, zacatón, popotillo plateado, flechilla, búfalo, tres barbas, tempranero y banderilla. Entre las especies no forrajeras se encuentran el huisache, cuahiotle, palo blanco, órgano, garambullo, vara dulce y nopal. Se encuentran bosques de encino, de encino-pino, matorrales, mezquites, chaparrales y pastizales. La planta característica de esta región es el mezquite, pero en la actualidad sólo quedan pequeños bosquecillos aislados.

Otros tipos de vegetación representativos en ésta área son:

De matorral. Hay varios tipos de matorrales, el más extendido es el matorral subtropical que se encuentra entre los 2,000 y 2,700 mts. Sobre el nivel del mar. En ella conviven encinos, huizaches, garambuyos, granjero, nopaleras, etc. También cuenta con zonas de matorral crasulace de nopaleras, en la que el cazahuate florea en la temporada de invierno. De pastizales. En donde crecen especies vegetales como navajita, cazahuate, nopal, varadulce, algunos encinos y manzanilla.

8.3.2.1 *Protección, conservación y restauración de los ecosistemas*

En el subsistema natural, se necesita de manera urgente aplicar programas efectivos de reforestación y de disminución de tala de árboles, es indispensable conservar el Área Natural Protegida de Sierra de Pénjamo, protegiendo su biodiversidad, en especial la que

está en riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2010; es necesario prevenir la sobreexplotación de los acuíferos, aunque la disponibilidad del agua es media o alta en prácticamente todo el municipio, incluyendo la cabecera municipal; la contaminación de la laguna de Tres Villas es grave, y se debe de implementar lo antes posible un proyecto para evitar que se siga contaminando y otro para su restauración; también se requiere controlar las fuentes de emisión de contaminantes para aire y suelo debido a las ladrilleras y a los bancos de materiales.

8.3.3 Vivienda

El agua es un recurso esencial para la vida, la alteración de la dinámica del ciclo hidrológico ha mermado su disponibilidad. Guanajuato es el cuarto Estado con mayor sobreexplotación de acuíferos. En el sector agropecuario se desperdicia principalmente por infraestructura de riego deficiente, mientras que en el área urbana el desperdicio se genera por las malas condiciones de su infraestructura y ausencia de cultura del agua.

Cabe mencionar que el acuífero al que pertenece el municipio se encuentra sobreexplotado, que cerca del 66.7% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además dentro del municipio 56.9% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, y solo el 10.8% cuenta con sistemas actualizados de riego, y que la cobertura de tratamiento de aguas residuales es mínima.

8.3.3.1 Fuentes de abastecimiento

En el municipio se localizan dos acuíferos: El Pénjamo-Abasolo y el del Río Turbio.

- El de Pénjamo-Abasolo ocupa prácticamente el 100% del territorio y es de donde se extrae casi la totalidad del agua para el municipio. De acuerdo a la demanda de extracción sobre el acuífero. De acuerdo a la demanda de extracción sobre este acuífero, en toda la zona este, en partes de la zona central y en la zona suroeste del municipio (aproximadamente su 50%) el volumen de extracción está entre los 200,000 a 500,000 m³, incluyendo las partes oeste y este de la cabecera municipal. En las zonas norte, noroeste, sureste y una parte de la zona central del municipio (aproximadamente 50%) el volumen de extracción está en el rango de 50,000 a 200,000 m³. Existe pequeñas zonas en el territorio donde la extracción está entre 0 a 50,000 m³
- El acuífero del Río Turbio está en la zona oriente del municipio, ocupando aproximadamente el 1% del territorio. De acuerdo a la demanda de extracción sobre el acuífero, una franja en la zona más al este tienen un volumen de extracción está entre los

200,000 a 500,000 m³, y en el resto existe una demanda de extracción de 50,000 a 200,000 m³.

- No hay zona del municipio que tenga una extracción alta de más de 500,000 m³

Principales cuerpos de agua:

PRINCIPALES CUERPOS DE AGUA								
PRESAS EN LA CUENCA DEL RÍO TURBIO				CAPACIDAD		VERTEDOR		
NOMBRE	MUNICIPIO	FECHA DE CONSTRUCCIÓN	PROPOSITO	NAMF MM3	NAMO MM3	TIPO	CAP. MAX. MM3/S	
La Alberca	Cuerámaro	*1995	Riego	7.031	7.031	Cresta libre	45	
El Coyote	Cuerámaro	1895	Control de avenidas	36.1	33.6	Controlado	3.26	
El Aguacate	Cuerámaro	1890	Riego	1.9	1.57	Controlado	17.88	

Fuente: <http://www.guernasato.gob.mx/index.php?option=com>

8.3.3.2 Equilibrio hidrológico

La principal corriente del municipio es el río Turbio, que fija los límites entre Cuerámaro y Abasolo, teniendo una longitud de 30 km. Al norte está bordeado por el arroyo de la Saucedo que desemboca a la presa La Alberca, localizada a 5 km al norte, y se bifurca en el poniente y toma el nombre del arroyo Hondo. Al oriente se localiza la presa el Coyote que tiene avenidas del río Turbio. Sobre Cuerámaro pasa un canal de agua limpia a cielo abierto que proviene de la presa El Aguacate, que sirve de riego a los terrenos localizados al oriente, sobre la localidad llamada Galera de la Grulla.

La presa del Aguacate se ubica en el límite de Cuerámaro-Abasolo al suroeste de este municipio, la compuerta tiene una longitud de 210 m, la superficie del vaso de almacenamiento es de 24-27-37 hectáreas, su capacidad actual es de 1,406,200 m³, el Volumen de azolves es de 620, 000 m².

La presa la Leona se usa como abrevadero, su longitud es de 120 m y su capacidad es de 13,939 m³. Hacia el sur, el arroyo de Barrancas que termina a 1 km de Cuerámaro sobre la carretera a Irapuato, y el arroyo la Cieneguilla, que llega a la represa del mismo nombre, provienen de la Sierra de Pénjamo. Destacan también los arroyos: las Borrosas, la Yerbabuena y las Palomas, los cuales desembocan en la presa de la Alberca. Cuenta

además con las presas el Chayote, San Félix y la Corralejo. Existe la laguna Tres Villas que tiene una superficie de 274 hectáreas y actualmente tiene una ocupación de 500,000 hectáreas cúbicas de agua que riegan aproximadamente 500 hectáreas con un solo riego.

8.3.4 *Regiones*

La desigualdad intermunicipal se manifiesta por la ausencia de oportunidades de empleo y educación para la población, generando una fuerte expulsión poblacional, aunado a la falta de conectividad y abastecimiento de servicios básicos entre las principales localidades urbanas y rurales. La dispersión de la población, dificulta su desarrollo. El índice de rezago social municipal es de -0.6, por debajo del índice estatal de -0.003, el índice de desarrollo humano corresponde al 0.7 muy semejante al estatal de 0.7, y cerca del 48.9% de la población en el municipio habita en localidades menores a 2,500 habitantes es decir habita en localidades rurales, proporción superior al porcentaje estatal de 30.1% estatal.

El índice de marginación en el municipio es de -0.5 inferior al índice estatal de 0.06, mientras que el índice de urbanización es de 0.0, muy inferior al índice de urbanización estatal de 25.7.

8.3.4.1 *Ordenamiento Ecológico Territorial*

Vivienda

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde las familias estructuran y refuerzan sus vínculos. El hecho de contar con servicios básicos de infraestructura, y piso de material distinto a la tierra reducen la incidencia de enfermedades.

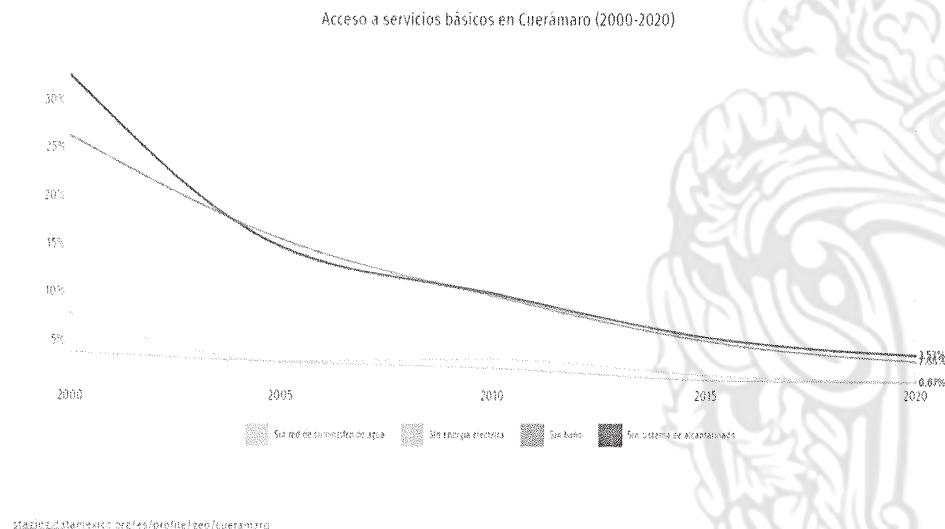
8.3.4.2 *Infraestructura y servicios básicos*

En 2020, 3.53% de la población en Cuerámaro no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (1.09k personas), 0.8% no contaba con red de suministro de agua (246 personas), 2.88% no tenía baño (889 personas) y 0.67% no poseía energía eléctrica (208 personas).

Acceso a servicios básicos en el año 2020:

- 0.8% Población sin acceso a agua
- 0.67% Población sin electricidad
- 2.88% Población sin baño
- 3.53% Población sin alcantarillado

Acceso a servicios básicos en Cuerámaro (2000-2020)



Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

8.4 Dimensión Económica

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Cuerámaro fueron Comercio al por Menor (684 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (213 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (197 unidades).

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión económica, se analizan 33 indicadores clasificados en cuatro componentes: educación para la competitividad; innovación y desarrollo tecnológico; empresa y empleo; e infraestructura y logística.

8.4.1 Educación para la competitividad

El concepto de competitividad ha adquirido una creciente importancia en las últimas décadas dada su estrecha vinculación con el proceso de globalización. Por lo que, los gobiernos locales deben asumir nuevos desafíos al formular sus estrategias de desarrollo, entre ellos, los de crear o mejorar las capacidades competitivas y transformar los sistemas productivos locales.

8.4.1.1 *Tecnologías de información y comunicación*

Las telecomunicaciones y la conectividad se evalúan por medio de las localidades con servicio de telefonía rural por municipio; de las 84 localidades ubicadas en el municipio de Cuerámaro, el 32.5% de las viviendas tienen acceso a internet, el 21.5% disponen de computador y el 84.6%, disponen de celular.

8.4.2 *Empresa y empleo*

8.4.2.1 *Generación de empleo*

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en Cuerámaro fueron Comercio al por Menor (1,143 empleados), Industrias Manufactureras (961 empleados) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (415 empleados).

8.4.2.2 *Atención a sectores tradicionales*

- **Turismo**

Los atractivos turísticos más importantes en el Municipio son; la Galera Vieja o Quemada, el Molino de la Purísima, el Molino Viejo de San Caralampio, el Casco de la Hacienda de Tupátaro, la Ex hacienda de San Gregorio y El Platanar.

- **Campo**

Es necesario precisar que El mayor porcentaje de la superficie municipal está destinada a la agricultura (58.55 %), en tanto que el resto es de pastizales (13.11%), bosques (14.36 %) y matorrales (13.98 %). Su superficie es sumamente propicia para la agricultura, pues en su mayor parte posee suelos profundos y sin pedregosidad, y aunque la precipitación anual es de más de 800 mm, tiene sistema de riego y se siembra también de temporal. La mayor parte de sus tierras admiten agricultura mecanizada. Se cultivan una gran diversidad de productos como: ajo, alfalfa, alpiste, avena, brócoli, cacahuate, camote, cebada, jícama, pepino, soya, trigo, sorgo, maíz, papa, etc. Entre los principales problemas que presentan los productores son: el enfrentarse a una falta de organización, baja capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua, falta de acceso a crédito y múltiples limitaciones en el proceso de comercialización de los productos. Y a su vez, ocasionan o evidencian otros problemas como son: el desempleo, bajos salarios y una pobre visualización del campo como alternativa para mejorar las condiciones de vida tanto de los jóvenes como de población adulta, lo que genera emigración.

8.4.3 Infraestructura y logística

En materia de infraestructura y logística, se analizó las condiciones de la red carretera por medio del porcentaje de camino rural revestido y brechas mejoradas, los accidentes de vehículos de motor registrados en zona urbana y rural en el 2010, y el número de localidades registradas con servicio de telefonía en el 2010.

8.4.3.1 Infraestructura

Con respecto al indicador Condiciones de la red carretera, el municipio presenta apenas un 48.3% de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas al 2010 según datos proporcionados por el Centro SCT Guanajuato, lo que ubica a Cuerámaro como uno de los municipios con menor porcentaje de cobertura de su red vial y apenas por encima de la cobertura existente a nivel estatal de 47.2%.

Uno de los indicadores afectados por este motivo es el número de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, ya que en el año 2010 se presentaron a nivel municipal 108 accidentes, los que representan una tasa por cada 10,000 habitantes de 39.5 accidentes, indicador superior al existente a nivel estatal de 34.7.

9 Filosofía de la administración 2021 – 2024

En este apartado se expone la mística con la que se trabajará el Programa y por ende la administración municipal 2021-2024

9.1 Misión

Somos un gobierno, honesto, transparente, eficiente, incluyente, austero, que escucha y atiende a la ciudadanía, ofreciendo servicios de calidad para la prosperidad de las personas.

9.2 Visión

Somos un municipio en donde la sociedad participa activamente en cada proceso de planeación, un municipio que tiene la premisa de escuchar el sentir de la sociedad, competitivo, con identidad, con empleos, seguridad, oportunidades y próspero para la ciudadanía con reconocimiento, vocación regional, con población participativa, emprendedora y satisfecha con los servicios municipales y con la industria local, con imagen urbana y conservación del medio ambiente.

9.3 Valores institucionales

Transparencia: Claridad en el manejo del erario público y práctica de una cultura de rendición de cuentas.

Eficiencia: Obtención de un mismo objetivo con el empleo del menor número posible de recursos o cuando se alcanzan más metas con el mismo número de recursos o menos.

Responsabilidad: Es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo.

Honestidad: Armonizar las palabras con los hechos, tener identidad y coherencia. Es una forma de vivir congruente entre lo que se piensa y lo que se hace.

Equidad: Entendida como la capacidad que tiene un individuo o una Institución de considerar a los otros de formas iguales, en miras siempre de ser justo y equilibrado en cuanto a la distribución de los Derechos y oportunidades de los otros.

Lealtad: Carácter de una persona que expresa un sentimiento de respeto y fidelidad hacia un compromiso; una persona que profesa principios morales.

10 Planteamiento estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2021-2024.

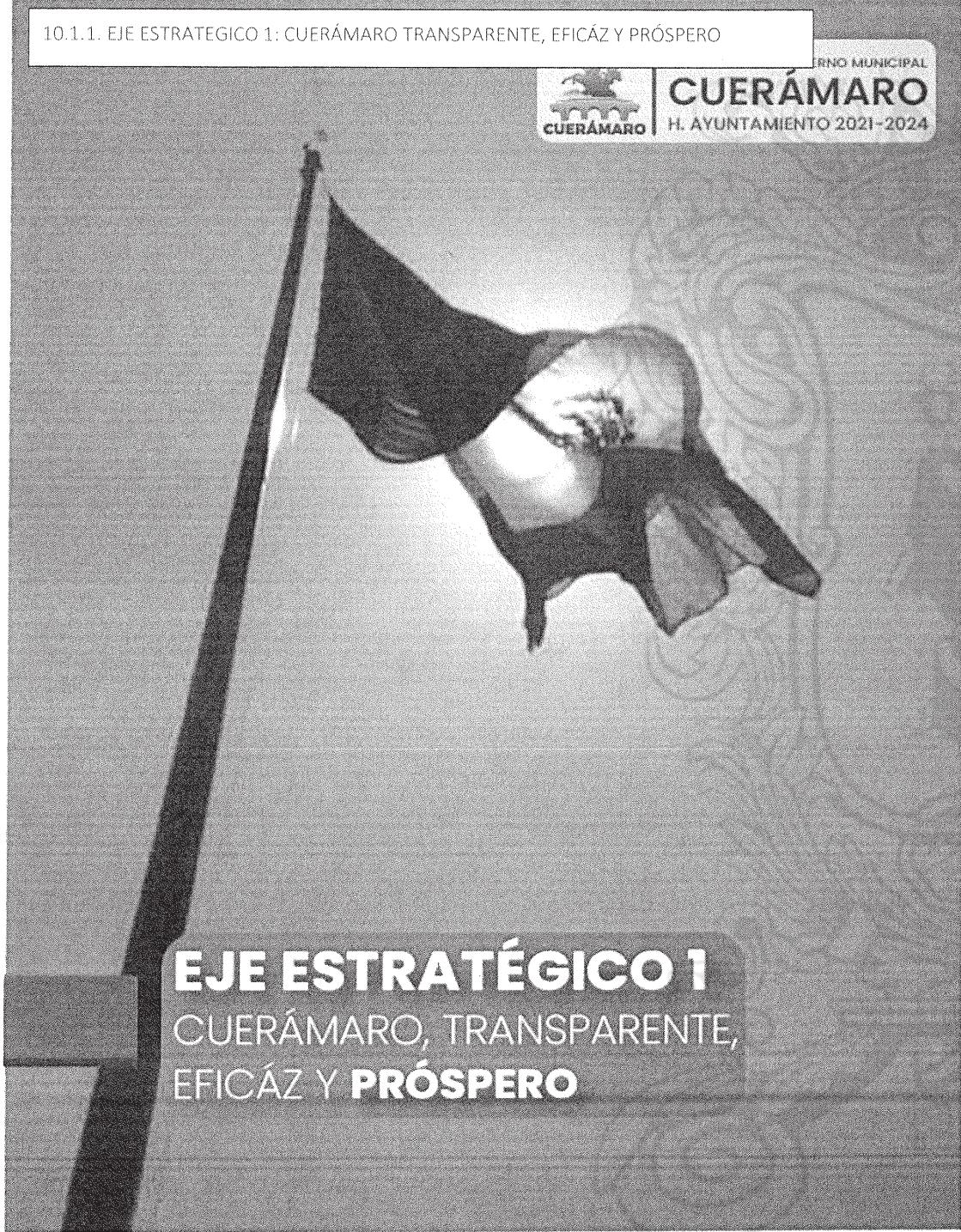
10.1 Estrategias para el desarrollo del municipio

Creemos firmemente que propiciar un entorno social que permita a cada ciudadano desenvolverse plenamente, desarrollarse de manera individual y contar con las condiciones de vida necesarias es la pieza clave para el desarrollo social, por ello buscaremos que la salud, la educación y las oportunidades se presenten de manera equitativa y justa a todos los ciudadanos.

10.1.1. EJE ESTRATEGICO 1: CUERAMARO TRANSPARENTE, EFICAZ Y PRÓSPERO



MUNICIPIO
CUERAMARO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



EJE ESTRATÉGICO 1
CUERAMARO, TRANSPARENTE,
EFICAZ Y **PRÓSPERO**

PROBLEMA PRINCIPAL.

Insatisfacción ciudadana por deficiente atención en trámites y servicios que desincentivan la participación en asuntos públicos relevantes por procesos gubernamentales ineficientes que provocan una baja recaudación y percepción de gobernabilidad.

Causa 1. Estrategias de recaudación obsoletos e ineficientes mecanismos para lograr la mayor efectividad en la recaudación del impuesto predial.

- Deficiencia en la modernización de los sistemas de recaudación catastral.
- Ineficientes procesos para requerir a los morosos del impuesto predial.
- Falta de actualización de los avalúos catastrales vencidos.

Causa 2. Reducida participación ciudadana en los procesos de transparencia y rendición de cuentas e ineficaces acciones de difusión a la ciudadanía

- Insuficiente cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa.
- Insuficientes procesos de rendición de cuentas.
- Desinterés ciudadano en los procesos de participación ciudadana.

Causa 3. Deficiente atención ciudadana.

- Falta de medición de satisfacción ciudadana con servicios
- Insuficiente cobertura en la atención a la ciudadanía.
- Falta de profesionalización y poca capacitación en la atención a la ciudadanía.
- Inadecuado seguimiento a la demanda de las necesidades de la ciudadanía. (cuadro de seguimiento para resolver las peticiones).

Causa 4. Deficiencia en la prestación de los trámites y servicios.

- Obsoletas plataformas tecnológicas para la prestación de los trámites y servicios.

- Falta de acciones para simplificar los trámites y servicios en el Municipio.
- Insuficiente actualización de información necesaria para la tramitación de un trámite o servicio.
- Deficientes mecanismos de simplificación para la emisión de los trámites y servicios.
- Insatisfacción de la ciudadanía con trámites o servicios.

Causa 5. Gobernabilidad ineficiente.

- Falta de experiencia, profesionalización y desarrollo de los servidores públicos.
- Poca planeación y organización en los procesos administrativos internos.
- Falta de indicadores de desempeño.
- Falta de rediseño integral de los procesos de planeación con base en las mejores prácticas internacionales.



Fuente: Elaboración propia

Línea estratégica 1.1. Eficiencia en la hacienda municipal.

OBJETIVO 1.1.1: Incrementar los ingresos en el Municipio mediante la eficiente recaudación del impuesto predial.

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
1.1.1.1 Evaluación ciudadana de satisfacción	Mejorar la evaluación ciudadana sobre los servicios municipales del 60% al 75%.	Comunicación Social

Estrategia 1.1.1.1: Implementación de sistemas modernos para la recaudación y actualización catastral.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
1.1.1.1.1 Digitalizar el catastro municipal para agilizar atención en los trámites y servicios catastrales.	Catastro
1.1.1.1.2 Ejecutar un programa de actualización de avalúos catastrales vencidos.	Catastro
1.1.1.1.3 Generar convenios de colaboración con gobierno estatal.	Jurídico
1.1.1.1.4 Implementar un Programa de promoción y difusión de los beneficios que tienen los contribuyentes cumplidos.	Comunicación Social

Estrategia 1.1.1.2: Aplicando sanciones administrativas a quienes incumplan con su obligación fiscal.

Acciones

1.1.1.2.1 Ejecutar la facultad normativa de implementar procedimientos administrativos de ejecución a los contribuyentes morosos del impuesto predial.

1.1.1.2.2 Capacitar constantemente al personal encargado de ejecutar notificaciones.

Responsable

Jurídico

Oficialía

Línea estratégica 1.2. Generar proactividad en la participación ciudadana y gobierno abierto.

OBJETIVO 1.2.1: FORTALECER EL GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO.

INDICADOR	Meta	Responsable
1.2.1.1 MEDIANTE UNA ENCUESTA DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL, MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA.	<i>Implementar por primera vez un programa de evaluación de la satisfacción ciudadana sobre los servicios recibidos mediante una muestra representativa de la población atendida.</i>	Contraloría
1.2.1.2 CANTIDAD DE QUEJAS Y REPORTES ATENDIDOS.	<i>Incrementar del 70% al 100% la atención en las quejas y reportes.</i>	Contraloría

Estrategia 1.2.1.1: Implementación de mecanismos para incentivar la participación ciudadana en los procesos de gobierno abierto en el Municipio.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
1.2.1.1.1 Implementar un programa de difusión para lograr la inclusión de la ciudadanía en los procesos de planeación y control de la administración.	Planeación
1.2.1.1.2 Eficientar la función de la contraloría social favoreciendo la participación ciudadana en la vigilancia del buen ejercicio de la función pública.	Contraloría/Obras públicas/Desarrollo social
1.2.1.1.3 Conformar el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y sesionar los asuntos de relevancia.	Planeación
1.2.1.1.4 Conformar el Secretariado Técnico de Transparencia Municipal.	Secretaría de Ayto.

Estrategia 1.2.1.2: Fortaleciendo y consolidando la transparencia y la rendición de cuentas.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
1.2.1.2.1 Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia activa, reactiva y proactiva de conformidad con lo establecido por la Ley General.	Todas las dependencias
1.2.1.2.2 Hacer valer en tiempo y forma el derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública	UAIP

1.2.1.2.3 Implementar un sistema de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia

UAIP

1.2.1.2.4 Actualizar el Reglamento en materia de transparencia en el Municipio

Jurídico

1.2.1.2.5 Mejorar la atención de quejas ciudadanas

Contraloría

Línea estratégica 1.3. Atención ciudadana eficaz y eficiente

OBJETIVO 1.3.1: CONOCER Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

INDICADOR	Meta	Responsable
1.3.1.1 NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ATENCIÓN.	Aumentar del 30% al 80 % la percepción que tiene la ciudadanía sobre la calidad de la atención	Secretaría Particular

Estrategia 1.3.1.1: Brindar una atención directa y de calidad a todos los ciudadanos que acuden a la presidencia por el área de la Secretaría Particular.

Acciones

1.3.1.1.1 Implementar un proyecto de responsables de Atención ciudadana.

Responsable

Secretaría Particular

1.3.1.1.2 Asignar un responsable de Atención ciudadana y seguimiento a cada una de las localidades.

Secretaría Particular

1.3.1.1.3 Cubrir la demanda ciudadana en lo referente a las solicitudes de apoyos sociales.	Secretaría Particular
1.3.1.1.4 Integración de un programa de seguimiento a las peticiones ciudadanas	Desarrollo social
1.3.1.1.5 Hacer más eficientes los trámites de la administración municipal.	Secretaría particular
Estrategia 1.3.1.2: Generando y mostrando resultados efectivos en el seguimiento de las peticiones ciudadanas	
Acciones	<i>Responsable</i>
1.3.1.2.1 Implementar un sistema de seguimiento y canalización de las solicitudes con las áreas correspondientes.	Secretaría particular
1.3.1.2.2 Mejorar la coordinación administrativa de forma transversal con las diferentes áreas de la administración	Oficialía
1.3.1.2.3 Implementar programas y proyectos guiados en la demanda ciudadana de conformidad las solicitudes y datos recaudados por los responsables de atención ciudadana	Planeación

Línea estratégica 1.4. Mejoramiento de trámites y servicios

OBJETIVO 1.4.1: OPTIMIZAR LA EFICIENCIA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO.

<i>INDICADOR</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
1.4.1.1 NÚMERO DE TRÁMITES REALIZADOS EN TIEMPO	Responder el 100% de los trámites recibidos en tiempo durante todo el periodo de	Todas las direcciones

	<i>gobierno, actualmente se atiende al 60%</i>	
--	--	--

Estrategia 1.4.1.1: Facilitar el acceso a las tecnologías de la información.**Acciones****Responsable**

1.4.1.1.1 Adherir al Municipio a las plataformas digitales que implemente el Estado para las prestaciones digital de trámites y servicios. Desarrollo económico

1.4.1.1.2 Generar convenios de colaboración y coordinación con los diferentes órganos de gobierno en materia de mejora regulatoria.

Jurídico

Estrategia 1.4.1.2: Implementando mecanismos para mejorar la calidad de los trámites y servicios presenciales.**Acciones****Responsable**

1.4.1.2.1 Simplificar los procedimientos de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía

Todas las dependencias operativas

1.4.1.2.2 Reforzar las capacidades de los servidores públicos en cuanto a la atención ciudadana

Oficialía

1.4.1.2.3 Procurar que las regulaciones, trámites y servicios que se expidan generen mayor satisfacción a los usuarios con costos justos y que produzcan el máximo bienestar para la sociedad.

Todas las dependencias

1.4.1.2.4 Promover la eficacia y eficiencia de las regulaciones, trámites y servicios de los Sujetos Obligados.	Todas las dependencias
1.4.1.2.5 Generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, trámites y servicios.	Jurídico

Línea estratégica 1.5. Confianza en el buen gobierno

OBJETIVO 1.5.1: Asegurar una Administración confiable y eficaz.

Indicador	Meta	Responsable
1.5.1.1 Cantidad de servidores capacitados	Capacitar al 80 % de los servidores públicos estratégicos, siendo estado actual el 20% de personal capacitado	Oficialia

Estrategia 1.5.1.1: Fortaleciendo las capacidades y profesionalizando a los servidores públicos.

Acciones	Responsable
1.5.1.1.1 Capacitar a los servidores públicos de la administración.	Oficialia
1.5.1.1.2 Elaborar y/o actualizar manuales de Organización de la Administración.	Todas las dependencias
1.5.1.1.3 Ejecutar todos los actos conforme a derecho.	Todas las dependencias

1.5.1.1.4 Aumentar las acciones de control y seguimiento en el Municipio	Todas las dependencias
--	------------------------

Estrategia 1.5.1.2: Procurando ejecutar todas las acciones en base a una planeación estratégica

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
1.5.1.2.1 Generar convenios de colaboración y coordinación el IPLANEG para lograr una planeación eficaz en el Municipio.	Dir. de Planeación/Jurídico
1.5.1.2.2 Implementar estrategias para el seguimiento, control, evaluación y retroalimentación de los planes de programas operativos anuales de las dependencias.	Planeación
1.5.1.2.3 Implementar mecanismos eficientes de consulta y participación ciudadana en los procesos de planeación municipal.	Planeación

OBJETIVO 1.5.2: IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS SOSTENIBLES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS BÁSICOS.

<i>INDICADOR</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
1.5.2.1 CANTIDAD DE LUMINARIAS MODERNIZADAS	Incrementar del 49% al 80% el reemplazo de las luminarias al tipo LED en cabecera municipal durante el primer año de gobierno.	Servicios Públicos

Estrategia 1.5.2.3: Mejorando y modernizando los servicios municipales y reducir los costos principalmente en los servicios de alumbrado público.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
1.5.2.3.1 Asegurar una eficiente prestación del servicio de alumbrado público con la implementación de tecnologías de monitoreo y gestión remota.	Servicios Públicos
1.5.1.3.2 Reemplazar las luminarias al tipo LED para reducir en al menos el 40% el costo energético.	Servicios Públicos/Obras públicas
1.5.1.3.3 Reducir la cantidad de contratos de energía eléctrica mediante la creación de circuitos independientes para alumbrado público e instalación de luminarias solares en áreas remotas.	Servicios Públicos
1.5.1.3.4 Sistematizar, automatizar y garantizar la calidad del rastro municipal para cumplir con las normas de salubridad e higiene en tiempo y forma mediante tecnologías digitales de la información.	Servicios Públicos

Estrategia 1.5.2.4: Gestionando, ejecutando adecuadamente todos los proyectos de obra pública que requiere el municipio.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
1.5.2.4.1 Gestionar, planear y ejecutar adecuadamente todos los proyectos de obra pública que requiere nuestro municipio, creando una cartera de proyectos de las obras prioritarias para la población.	Obras Públicas/Agua Potable/Movilidad y tránsporte
1.5.2.4.2 Ejecutar al menos con el 90% del recurso del fondo 1, al municipio con obras de pavimentación, agua potable,	Obras Públicas y Desarrollo Social

alcantarillado, electrificación y obras de vivienda como piso firme, techo, cuarto, cocina y baño.

1.5.2.4.3 Supervisar que todas y cada una de las obras que se realicen cumplan documentalmente en términos de comprobación financiera.

Obras Públicas

1.5.2.4.4 Suministrar al menos el 50% de servicios básicos del municipio, del recurso del fondo 1.

Obras Públicas

Línea estratégica 1.6. Mejorando la seguridad y atención

OBJETIVO 1.6.1: Mejorar la seguridad pública de las y los cueramarenses

INDICADOR	Meta	Responsable
1.6.1.1 NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD	<i>Incrementar la percepción ciudadana sobre la seguridad del 50% al 80%</i>	Seguridad Pública
1.6.1.2 NUMERO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS REPORTADAS	<i>Disminuir el número de faltas administrativas en al menos un 40%, actualmente se presentan en un 66%.</i>	Seguridad Pública

Estrategia 1.6.1.1: Procurando la atención ciudadana de manera eficaz y eficiente

Acciones

Responsable

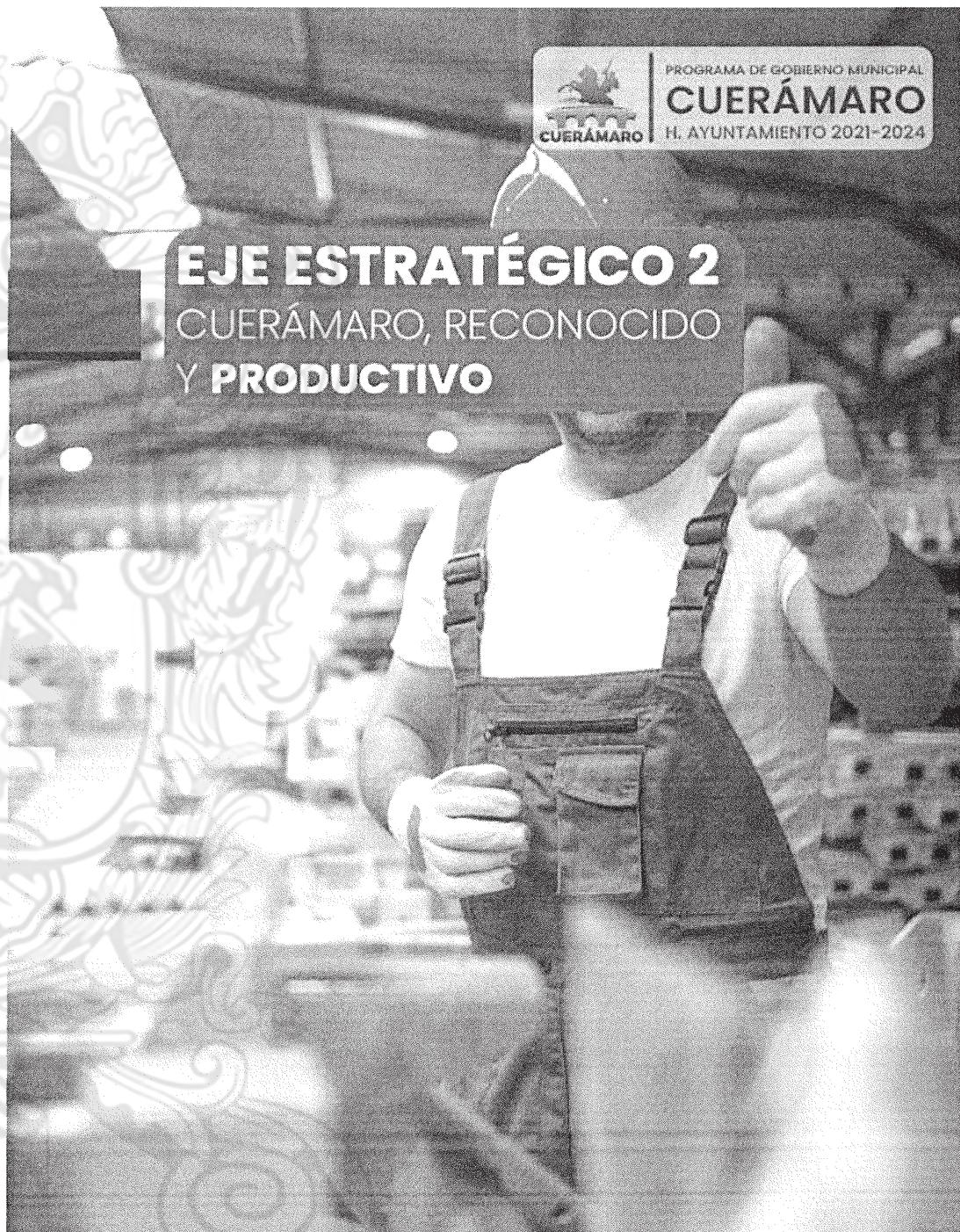
1.6.1.1.1 Generar un plan de calendarización para patrullaje en coordinación con actores sociales integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana y prevención del delito municipal, para el reacomodo y actualización de todas las zonas de patrullaje del municipio	Seguridad Pública/Movilidad y tránsporte
1.6.1.1.2 Generar nuevas estrategias que reduzcan hasta en un 50% el tiempo de respuesta a llamados de emergencia.	Seguridad Pública/911/Movilidad y transporte/Protección Cívil/Bomberos
1.6.1.1.3 Capacitar a la policía municipal en temas de prevención en seguridad ciudadana.	Seguridad Pública
1.6.1.1.4 Prevención situacional de la inseguridad, mediante el diseño de espacios seguros, la provisión eficiente de servicios básicos.	Seguridad Pública/Obras Públicas

Estrategia 1.6.1.2: Generando actividades de inclusión y participación ciudadana en seguridad.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
1.6.1.2.1 Crear una campaña de cultura de la denuncia con acciones informativas sobre el uso correcto de los números de denuncia y cómo identificar los diferentes tipos de emergencia en el 80% de las Escuelas, Secundarias, Preparatoria y Universidad del municipio con una calendarización mensual de actividades	Seguridad Pública
1.6.1.2.2 Conformar un equipo con visión de acercamiento ciudadano para conformar 3 voluntariados que les ayudarán a realizar su agenda anual de trabajo en la zona designada a trabajar.	Seguridad Pública

1.6.1.2.3 Crear un convenio por año de colaboración apoyado del diagnóstico para la implementación de las sanciones para la canalización e implementación de las medidas o alternativas de justicia cívica.

Seguridad Pública



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CUERAMARO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

EJE ESTRATÉGICO 2 CUERAMARO, RECONOCIDO Y PRODUCTIVO

PROBLEMA PRINCIPAL.

El Municipio de Cuerámaro se enfrenta a una baja competitividad, limitada atracción de inversiones y empleos mal remunerados.

Causa 1. Reducida identificación de las ventajas competitivas de la región para diseñar proyectos de inversión local y foránea.

- No hay políticas específicas para la atracción de inversiones
- Mínima cultura de emprendimiento
- Mayor número de actividades primarias y secundarias

Causa 2. Bajos niveles de confianza en empresas.

- Poca atracción de comercio hacia el municipio
- Inseguridad en la región
- No hay infraestructura para parque industrial

Causa 3. Bajos niveles de confianza del consumidor

- Mínima cultura de emprendimiento
- Limitada orientación para el establecimiento de nuevas empresas

Causa 4. Falta de diversidad económica.

- Unidades de comercio limitadas, comercio al por menor con 684 unidades, preparación de alimentos y bebidas y alojamiento temporal 197 unidades, servicios 213 unidades.
- La mayor cantidad de empleados se centran en el comercio al por menos con 1143 empleados, seguido por la industria manufacturera con 961 empleados.

Causa 5. Reducida identificación y promoción de las vocaciones económicas emergentes como el turismo cultural, el ecoturismo, la agricultura con mayor contenido tecnológico y los proyectos de emprendimiento.

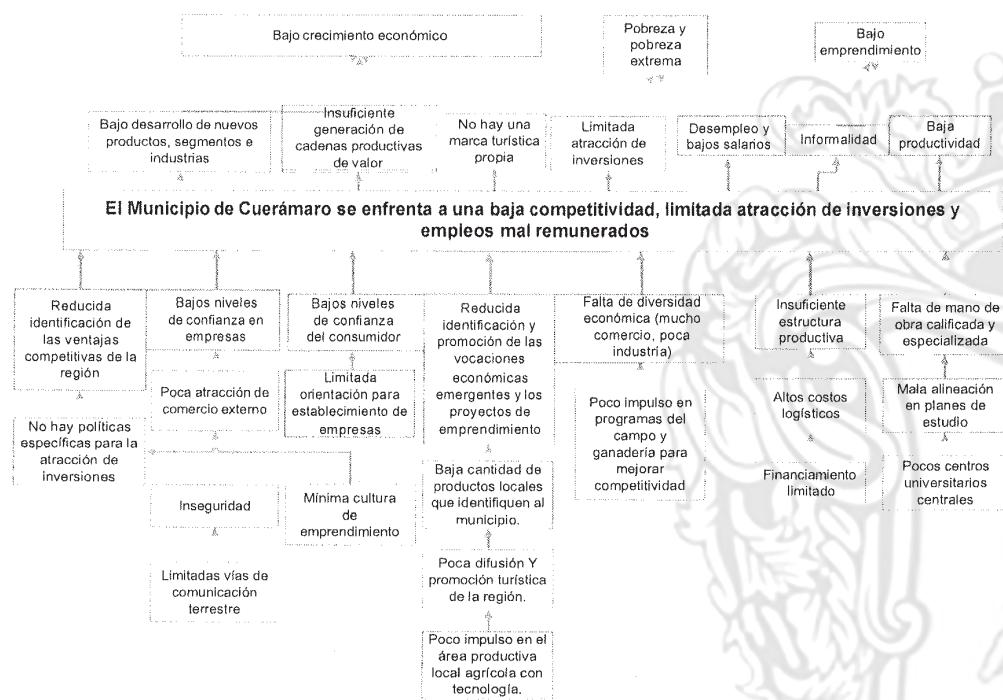
- No existe una actividad productiva ni producto que le brinde al municipio una denominación o identidad.
- Falta de promoción de los principales atractivos turísticos y productos locales
- Poca promoción ecoturística para las zonas naturales del municipio.
- Poca difusión turística de la región debido a la falta de identificación de potencial turístico.
- No se impulsa el desarrollo productivo agrícola con el uso de tecnología para los productores locales.

Causa 6. Insuficiente estructura productiva

- Altos costos logísticos por la ubicación geográfica del municipio.
- Financiamiento limitado para empresas.

Causa 7. Falta de mano de obra calificada

- Mala alineación de los planes de estudio de las universidades.
- Pocos centros universitarios centralizados.



Línea estratégica 2.1. Mejorando las capacidades económicas productivas

OBJETIVO 2.1.1: Impulsar la atracción empresarial y la generación de nuevos negocios.

Indicador	Meta	Responsable
2.1.1.1 CANTIDAD DE NUEVAS EMPRESAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO	Atracción de al menos una nueva empresa de 25 entes económicos que hay en el municipio.	Desarrollo económico

Estrategia 2.1.1.3: Impulsando un plan de desarrollo estratégico turístico.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.1.1.2.1 Incrementar el turismo en al menos un 20% anual.	Turismo
2.1.1.2.2 Generar un diagnóstico actual del sector turístico para identificar oportunidades.	Turismo
2.1.1.2.3 Brindar apoyos y capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos de la localidad.	Turismo
2.1.1.2.4. Implementar campañas de todos los lugares y destinos turísticos por medio de videos, propaganda y publicidad durante todo el periodo de gobierno.	Turismo / Comunicación Social

Línea estratégica 2.2. Impulsando la inclusión productiva

OBJETIVO 2.2.1: Incrementar la tasa de incorporación a la vida productiva y social de las personas con discapacidad mediante la prevención, detección y rehabilitación.

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
		DIF

2.2.1.1 CANTIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE FUERON ATENDIDAS.	<i>Incrementar en al menos al 60% las solicitudes de atención a personas con discapacidad. Actualmente se atienden en un 25%.</i>	
--	---	--

Estrategia 2.2.1.1: Incrementar anualmente los servicios de atención solicitados por las personas con discapacidad

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.2.1.1.1 Brindar información suficiente de servicios de Terapia de Rehabilitación Física	DIF
2.2.1.1.2 Generar un sistema de seguimiento para rehabilitación y evaluación	DIF
2.2.1.1.3 Informar y promover los servicios que se ofrecen para rehabilitación y atención.	DIF
2.2.1.1.4 Facilitar en su totalidad el autoempleo o empleo formal en las mujeres y/o personas vulnerables.	DIF y Desarrollo Económico

Estrategia 2.2.1.2: Incrementando la infraestructura incluyente en la ciudad.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.2.1.2.1 Establecer normativas para la implementación de infraestructura en los centros de negocio y empresas.	Desarrollo Urbano/Jurídico
2.2.1.2.2 Impulsar la educación de valores e inclusión en las escuelas y empresas	Educación Cultura y Deporte

Línea estratégica 2.3. Erradicación de la pobreza

OBJETIVO 2.3.1: Incrementar el desarrollo económico sostenido, para la población más vulnerable

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
2.3.1.1 CANTIDAD DE NUEVOS EMPLEOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO	<i>Incrementar de 80 a 100 empleos por año en el municipio</i>	Desarrollo económico

Estrategia 2.3.1.1: Impulsando la atracción de nuevas empresas dentro del área conurbada del municipio para generación de empleos locales.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.3.1.1.1 Facilitar en su totalidad el autoempleo o empleo formal en las mujeres y/o personas vulnerables	Desarrollo Económico
2.3.1.1.2 Otorgar becas a niños y jóvenes destacados con escasos recursos	Educación Cultura y Deporte
2.3.1.1.3 Atracción de una empresa nueva	Desarrollo Económico

2.3.1.1.4 Lograr 15 apoyos nuevos del IMC para mujeres del municipio en situación vulnerable. Desarrollo Económico/Instituto de la mujer

Estrategia 2.3.1.2: **Fortalecer la competitividad de las personas en el área productiva.**

Acciones

Responsable

2.3.1.2.1 Coordinar jornadas de empleo y participación en ferias de empleo.

Desarrollo Económico

2.3.1.2.2 Generar un plan de capacitaciones anualmente.

Desarrollo Económico

2.3.1.2.3 Coadyuvar a la incorporación de las personas con discapacidad a la vida social mediante y a quienes puedan acceder a una vida productiva mediante la prevención, detección y rehabilitación.

DIF

2.3.1.2.4. Capacitación a 20 mujeres en actividades productivas a través de IECA

Desarrollo Económico

Línea estratégica 2.4. Generando emprendimiento.

OBJETIVO 2.4.1: Aumentar las opciones de financiamiento y fomentar el emprendimiento para generación de más y mejores empleos para la población

<i>INDICADOR</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>

2.4.1.1 IMPLEMENTANDO UN INDICADOR DE SATISFACCIÓN DENTRO DE LA PÁGINA DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO.	Formalizar 20 comercios, de una base de 10 a través de programas “en marcha” y “confío”.	Desarrollo Económico
2.4.1.2 NUEVOS EMPRESARIOS DADOS DE ALTA EN EL SAT	<i>Impulsar por primera vez, al menos a 20 nuevos empresarios por año.</i>	Desarrollo Económico

Estrategia 2.4.1.1: Fomentando la regularización de los empleos informales.

Acciones	Responsable
2.4.1.1.1 Eficientar trámites para la apertura de nuevas empresas.	Desarrollo Económico
2.4.1.1.2 Impulsar nuevos negocios a través de apoyos económicos municipales, estatales, vinculando a la academia.	Desarrollo Económico
2.4.1.1.3 Impulsar la profesionalización de los comerciantes informales.	Desarrollo Económico
2.4.1.1.4 Facilitar en su totalidad el autoempleo o empleo formal en las mujeres y/o personas vulnerables.	Desarrollo Económico

Estrategia 2.4.1.2: Incrementando las opciones de financiamiento y la productividad de los emprendimientos.

Acciones	Responsable
2.4.1.2.1 Vincular a los sectores productivos con los impulsores financieros	Desarrollo Económico
2.4.1.2.2 Crear convenios de participación entre la dependencia correspondiente y los solicitantes.	Desarrollo Económico
2.4.1.2.3 Generar programas que faciliten la inversión.	Desarrollo Económico
2.4.1.2.4. Vincular con apoyos de “En marcha” y “Mi plaza” con 20 nuevos proyectos.	Desarrollo Económico
2.4.1.2.5 Vincular con el programa “Fondos Guanajuato” para lograr 15 financiamientos a proyectos productivos.	Desarrollo Económico

3.1.1.2 CANTIDAD DE APOYOS OTORGADOS DURANTE TODA LA ADMINISTRACIÓN	Incrementar a los tiempos estándares en un 60% el tiempo de solicitud mediante el sistema de gestión.	<i>Desarrollo social</i>
Estrategia 3.1.1.1: Incrementar al menos 10% los programas sociales mediante un sistema de atención y seguimiento.		
	<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.1.1.1.1 Vincular los programas federales y estatales con grupos vulnerables.		Desarrollo Social
3.1.1.1.2 Crear un sistema de gestión mediante tecnologías de la información para seguimiento y atención de programas sociales.		Desarrollo social y Oficialia
3.1.1.1.3 Actualizar el padrón de los beneficiarios que se les ha otorgado los apoyos en el sistema de gestión para validar su correcta distribución.		Desarrollo Social
3.1.1.1.4 Asegurar que los apoyos lleguen a quien más lo necesita mediante visitas de verificación.		Desarrollo Social
3.1.1.1.5 Contribuir a que las personas que habitan en zonas urbanas y rurales del Municipio tengan capacidades para tomar conciencia de sus condiciones de vida y visualizarse como un actor de transformación social.		Desarrollo Social
Estrategia 3.1.1.2: Otorgamiento de becas a niños, niñas y jóvenes destacados con escasos recursos de manera continua.		

Acciones	Responsable
3.1.1.2.1 Incrementar el nivel de lectura cuantitativa y cualitativamente, en niños, niñas y jóvenes.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.2 Reducir la deserción escolar aplicando censos en familias más vulnerables para el correcto otorgamiento de becas.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.3 Involucrar a los estudiantes en actividades que faciliten el desarrollo de su potencial, generando motivación y evitando el abandono.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.4. Llevar a las niñas, niños y jóvenes de forma consuetudinaria a los museos y bibliotecas más grandes del país con periodicidad bimestral.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.5. Aumentar el número de horas de idiomas en Casa de la Cultura.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.6. Llevar a las comunidades, al menos actividades culturales mensualmente.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.7. Incentivar mediante el otorgamiento de becas a la población vulnerable para inscribirse en las distintas instituciones educativas.	Educación Cultura y Deporte
3.1.1.2.8. Integrar a la gente de los Anexos y Subculturas en las actividades de Casa de la Cultura.	Educación Cultura y Deporte
Acciones	Responsable

Estrategia 3.1.1.3: **Fortalecimiento del campo y la ganadería incrementando el número de beneficiarios en programas productivos para el bienestar de las familias productoras.**

Estrategia 2.1.1.1: Incentivando el desarrollo de nuevos productos y segmentos industriales en el municipio.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.1.1.1.1 Promocionar al municipio en 3 ferias nacionales e internacionales.	Desarrolla Económico
2.1.1.1.2 Crear identidad de marca con productos elaborados localmente, posicionando así al municipio como un referente, que lo puedan identificar por algún servicio, producto o lugar a partir de su primer semestre de gobierno.	Desarrollo Económico
2.1.1.1.3 Impulsar la inclusión de tecnología en el área agrícola local para productores de la región para mejorar su producción y reducir sus costos.	Desarrollo Agropecuario y Rural

Estrategia 2.1.1.2: Apoyando la generación de cadenas productivas de valor.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
2.1.1.2.1 Lograr el rediseño del 100% de las rutas de transporte.	Movilidad y Transporte
2.1.1.2.2 Lograr que el 100% de los operadores de transporte público sean certificados.	Movilidad y Transporte
2.1.1.2.3 Establecer 100% de señalamientos que regule el estacionamiento en el primer cuadro de la ciudad o en los principales puntos conflictivos.	Movilidad y Transporte
2.1.1.2.4. Generar vínculos con las universidades para desarrollar programas de mejora y emprendimiento en el ámbito de tecnologías de innovación agrícola.	Desarrollo Agropecuario y Rural

3.1.1.3.1 Fomentar en todas las comunidades mediante unidades de producción familiar (UPF) con el impulso a la creación de nuevos empleos fortaleciendo la economía de los productores agrícolas y ganaderos de nuestro municipio canalizando los apoyos a las UPF.

Desarrollo
Agropecuario y Rural

3.1.1.3.2 Fomentar el seguro agrícola en el ramo ganadero el mejoramiento genético en el área de porcinos, bovinos, ovinos y caprinos.

Desarrollo
Agropecuario y Rural

3.1.1.3.3 Búscar alternativas para poder tener precios de garantía y nuevos cultivos en cuanto a los productores agrícolas.

Desarrollo
Agropecuario y Rural

3.1.1.3.4. Realizar convocatorias de los programas de apoyos a ejercer para llegar a todos los productores de manera equitativa.

Desarrollo
Agropecuario y Rural

3.1.1.3.5. Racionalizar el sacrificio de animales, protegiendo el desarrollo de las especies, así como cuidar la salud e higiene de los mismos, y evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.

Desarrollo
Agropecuario y rural

Línea estratégica 3.2. Promoviendo una sociedad inclusiva

OBJETIVO 3.2.1: Dignificar la calidad de vida de la sociedad con la cobertura de los programas sociales.

INDICADOR	Meta	Responsable
3.2.1.1 CANTIDAD DE MÓDULOS IMPLEMENTADOS,	<i>Incrementar de 2 a 6 módulos itinerantes para acercar los servicios y programas sociales a todos</i>	Desarrollo Social/DIF

CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS.	<i>los ciudadanos sin distinción social.</i>	
------------------------------------	--	--

Estrategia 3.2.1.1: Implementación de módulos itinerantes para acercar los servicios y programas sociales municipales, estatales y federales a la comunidad.

Acciones	Responsable
3.2.1.1.1 Implementar un Programa de difusión para lograr la inclusión de la ciudadanía en los procesos planeación y control de la administración	Planeación
3.2.1.1.2 Vincular los programas federales y estatales con grupos vulnerables.	Desarrollo Social
3.2.1.1.3 Difundir convocatorias de los programas sociales.	Desarrollo Social

Estrategia 3.2.1.2: Creación de identidad en todos los programas que se elaboren difundiéndolos en toda la sociedad para lograr inclusión y mantener el honor y prestigio de la administración y sus dependencias.

Acciones	Responsable
3.2.1.2.1 Difundir los programas por medio de carteles lonas y folletos.	Comunicación Social
3.2.1.2.2 Generar difusión por medio de los medios digitales, impresos y videos informativos, spots.	Comunicación Social
3.2.1.2.3 Medir los niveles de satisfacción ciudadana por medio de encuestas periódicas sobre la calidad de los servicios municipales.	Comunicación Social

3.2.1.2.4. Aprovechar el 100% de los recursos asignados en el fondo de aportaciones para la infraestructura social durante el ADG.

Obras Públicas

Línea estratégica 3.3. Fortaleciendo el desarrollo infantil

OBJETIVO 3.3.1: FOMENTAR LA ATENCIÓN Y EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS FAMILIAS.

INDICADOR	Meta	Responsable
3.3.1.1 CANTIDAD DE APOYOS ALIMENTARIOS OTORGADOS POR AÑO.	<i>Aumentando el número de beneficiarios de los diversos apoyos en al menos un 20%, actualmente se otorga el 30%.</i>	DIF
3.3.1.2 CUANTIFICAR LOS APOYOS Y SERVICIOS REALIZADOS DE MANERA BIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	<i>Incrementar en al menos en un 25% los apoyos económicos otorgados en especie, alimentarios, de atención con servicios y de traslados. Actualmente se otorgaban el 25%.</i>	DIF

Estrategia 3.3.1.1: Aumentando anualmente los diversos programas alimentarios para toda la población.

Acciones	Responsable
3.3.1.1.1 Proporcionar servicios de orientación y talleres gratuitos que promuevan los buenos hábitos alimenticios.	DIF

3.3.1.1.2 Ofrecer atención nutricional para la población que lo requiera. DIF

3.3.1.1.3 Ofrecer asistencia alimentaria para la población que lo requiera. DIF

Estrategia 3.3.1.2: Otorgamiento de apoyos económicos, en especie, alimentarios, de atención con servicios y traslados.

Acciones	Responsable
----------	-------------

3.3.1.2.1 Cuantificar todos los apoyos y servicios desde el inicio de la gestión para determinar si se están cumpliendo las metas. DIF

3.3.1.2.2 Otorgar servicios de Terapia de Rehabilitación Física. DIF

Línea estratégica 3.4. Impulsando la igualdad y la integración

OBJETIVO 3.4.1: IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LA SOCIEDAD DESDE SU NÚCLEO FAMILIAR.

Indicador	Meta	Responsable
3.4.1.1 Cantidad de mujeres que asisten a los eventos de integración familiar.	<i>Hacer partícipes en las actividades de integración, al menos al 50% de las mujeres que solicitan apoyos sociales. Actualmente se atiende al 40%.</i>	Instituto de la Mujer
3.4.1.2 Cantidad de apoyos entregados.	<i>Entregar al menos 30 apoyos productivos al año.</i>	Instituto de la Mujer

Estrategia 3.4.1.1: Incrementando acciones que promuevan la integración familiar.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.4.1.1.1 Implementar el programa Yo Puedo, Gto. Puede en el municipio.	Desarrollo Social
3.4.1.1.2 Dignificar a la población mediante los programas de mejoramiento de vivienda.	Desarrollo Social
3.4.1.1.3 Implementar un programa de activación física en colonias y comunidades.	Desarrollo Social /Educación Cultura y Deporte

Estrategia 3.4.1.2: Brindando a la sociedad información y espacios inclusivos en general

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.4.1.2.1 Elaborar políticas inclusivas	Desarrollo Social
3.4.1.2.2 Desarrollar prácticas inclusivas.	Desarrollo Social
3.4.1.2.3 Desarrollar una cultura inclusiva: Trabajar con la comunidad y trabajar con valores inclusivos.	Desarrollo Social
3.4.1.2.4 Otorgar servicios de Trabajo Social.	DIF
3.4.1.2.5 Ofrecer atención de Procuraduría para Niños Niñas y Adolescentes.	DIF
3.4.1.2.6 Brindar atención psicológica.	DIF

<p>3.4.1.2.7 Impulsar que el 100% de las unidades de transporte Público cuenten con asientos preferenciales para mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.</p>	Movilidad y Transporte
<p>3.4.1.2.8 Capacitar el 100% de los operadores del servicio público de transporte en temas de inclusión social de grupos vulnerables.</p>	Movilidad y Transporte
<p>3.4.1.2.9 Informar a la sociedad dentro del sistema de otorgamiento de los apoyos sociales, sobre las políticas inclusivas</p>	Desarrollo Social
<p>3.4.1.2.10 Informar a la sociedad dentro del sistema de otorgamiento de los programas los servicios que se ofrecen en distintos medios y dependencias que promuevan la integración familiar.</p>	DIF

OBJETIVO 3.4.2: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas cueramarenses.

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
<p>3.4.2.1 Cantidad de nuevos puestos y titulares ocupados por mujeres en los cargos públicos.</p>	<i>Fomentar por primera vez la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política económica y pública del municipio.</i>	<i>Instituto de la Mujer</i>
<p>3.4.2.2 Cantidad de apoyos entregados</p>	<i>Entregar al menos 30 apoyos productivos a mujeres al año, actualmente se entregan 25.</i>	<i>Instituto de la Mujer</i>

Estrategia 3.4.2.1:Haciendo de la mujer Cueramarense participe y protagonista de actividades municipales.

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.4.2.1.1 Crear mayor difusión al Instituto de la Mujer Cueramarense para incrementar el acercamiento de las mujeres.	Instituto de la Mujer
3.4.2.1.2 Ofrecer actividades orientadas a la mujer que empoderen mediante ferias de la mujer en el municipio.	Instituto de la Mujer

Estrategia 3.4.2.2: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar

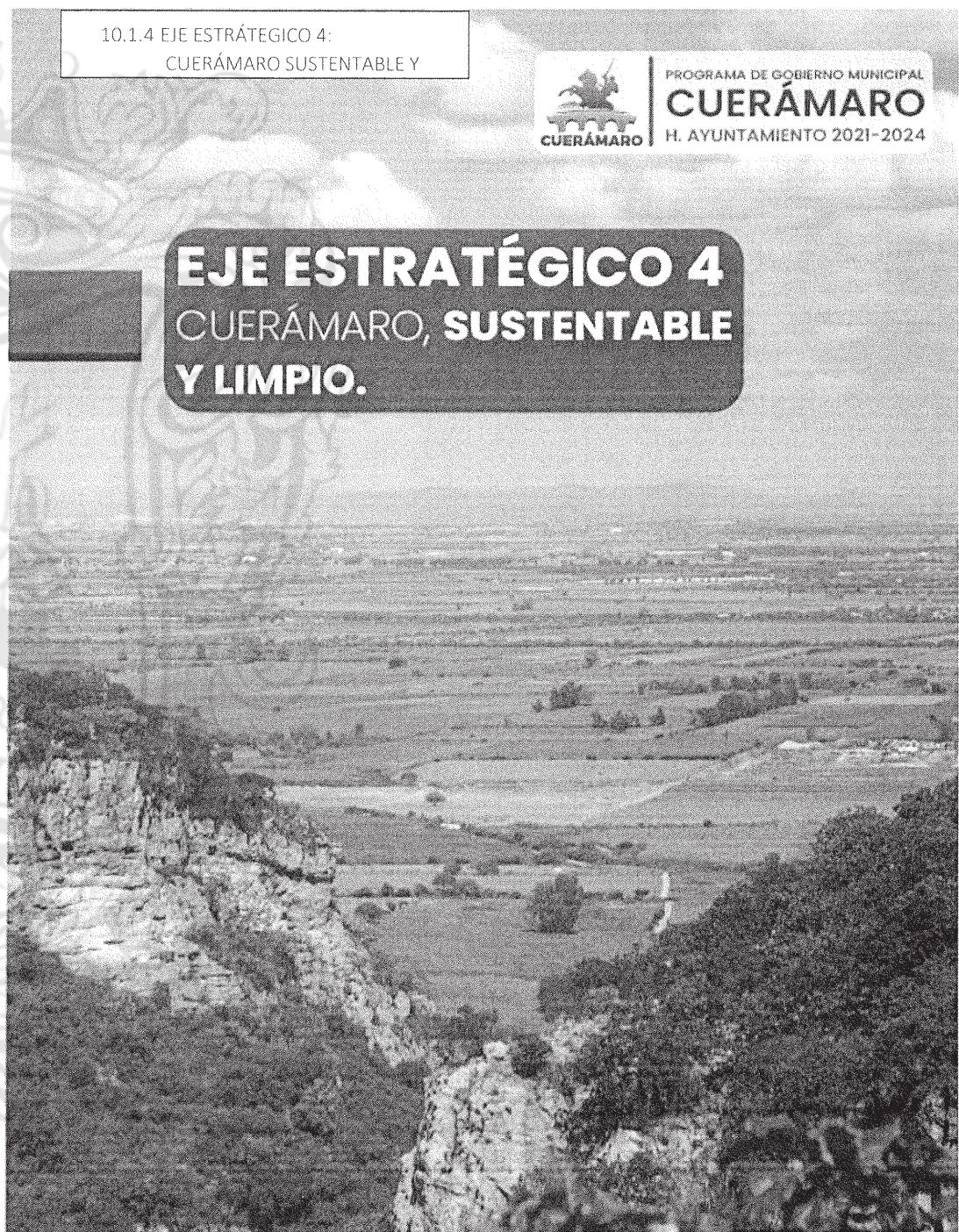
<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
3.4.2.2.1 Realizar conferencias y talleres de que empoderen a las mujeres que viven en comunidades	Instituto de la Mujer
3.4.2.2.2 Promover actividades físicas que incluyan trabajadoras domesticas	Instituto de la Mujer
3.4.2.2.3 Entregar proyectos productivos que impulsen a las mujeres en la creación de nuevos	Instituto de la Mujer

10.1.4 EJE ESTRÁTÉGICO 4:
CUERÁMARO SUSTENTABLE Y



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CUERÁMARO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

EJE ESTRATÉGICO 4 CUERÁMARO, SUSTENTABLE Y LIMPIO.



PROBLEMA PRINCIPAL.

El Municipio de Cuerámaro enfrenta a un incremento progresivo en el deterioro ambiental de su territorio.

Causa 1. Reducción de la biodiversidad y el equilibrio ecológico.

- Incendios provocados.
- Deforestación de zonas protegidas.
- Caza clandestina.

Causa 2. Sobreexplotación de mantos acuíferos

- Alto consumo de agua potable en la zona urbana.
- Utilización de agua de mantos para riego.

Causa 3. Incremento en la deforestación clandestina

- Insuficiente regulación en cuanto a agricultura y uso de suelo para producción de agave.

Causa 4. Incremento en concentración de gases contaminantes.

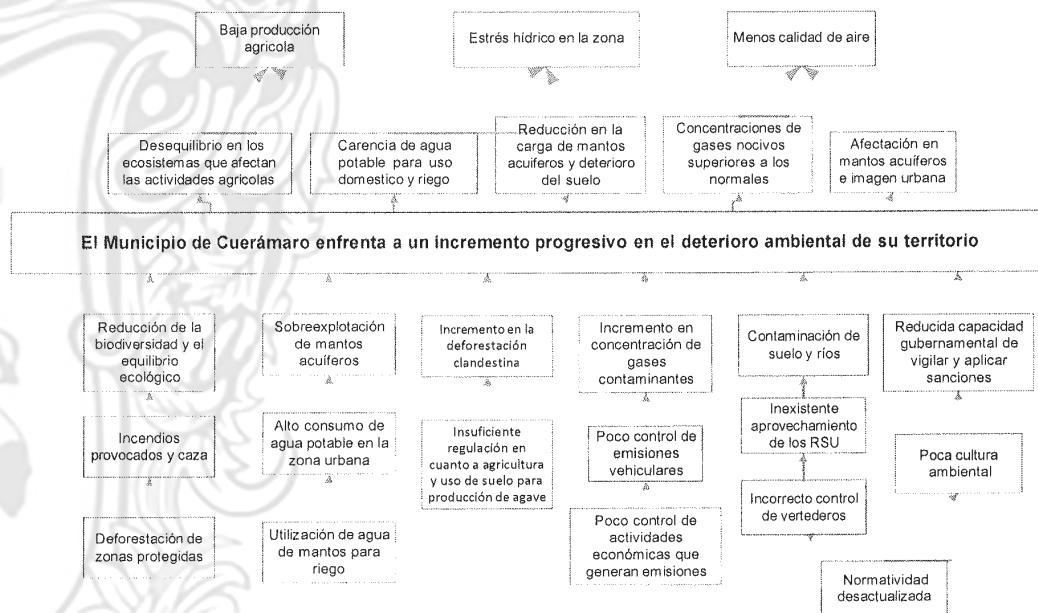
- Poco control de emisiones vehiculares.
- Poco control de actividades económicas que generan emisiones.
- Baja calidad y limitaciones de espacios de vivienda.

Causa 5. Contaminación de suelo y ríos.

- Incorrecto control de vertederos
- Inexistente aprovechamiento de residuos sólidos urbanos.
- Poca cultura ambiental.
- Normatividad desactualizada.

Causa 6. Reducida capacidad gubernamental para vigilar y aplicar sanciones.

- Poca cultura ambiental.
- Reducido número de denuncias ambientales 16 denuncias al año.



Línea estratégica 4.1. Fortalecimiento de la producción sustentable

OBJETIVO 4.1.1: Incrementar la producción agrícola reduciendo el desequilibrio hídrico y del ecosistema en el municipio

INDICADOR	Meta	Responsable
4.1.1.1 Porcentaje del incremento en producción agrícola anual	Aumentar la producción agrícola del 3% al 5% implementando tecnologías	Desarrollo Agropecuario y rural

	<i>sustentables en vinculación con la academia.</i>	
4.1.1.2 Cantidad de unidades de producción que utilizan agua tratada para irrigar cultivos.	<i>Aumentar por primera vez, las unidades de producción con superficie de riego que emplean agua tratada en un 1%.</i>	<i>Desarrollo Agropecuario y rural / Agua Potable y alcantarillado</i>

Estrategia 4.1.1.1: Fomentando el uso óptimo y cultura del agua en sistemas de riego y usos urbanos.

Acciones	Responsable
4.1.1.1.1 Implementar talleres de educación ambiental de cultura del agua en todos los niveles educativos.	Ecología
4.1.1.1.2 Mejorar la infraestructura hidráulica de la zona centro para el eficiente abastecimiento en al menos el 80% de las viviendas.	Agua Potable y Alcantarillado
4.1.1.1.3 Implementar un sistema de micro medición del consumo del agua para el correcto abastecimiento y recaudación y al mismo tiempo crear una conciencia del consumo del agua.	Agua Potable y Alcantarillado
4.1.1.1.4 Promover el uso de agua tratada para riego y otras actividades que no requieren agua potable para incrementar la capacidad de aprovechamiento de la planta tratadora.	Agua Potable y Alcantarillado

OBJETIVO 4.2.1: MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE DENTRO DEL MUNICIPIO

...

INDICADOR	Meta	Responsable
4.2.1.1 Cantidad de hogares con servicio de agua potable, cantidad de tomas ilícitas y fugas eliminadas	<i>Incrementar el servicio de agua potable del 60% a más del 80% de la población, reduciendo tomas ilícitas y fugas con sistemas tecnológicos.</i>	Agua Potable y Alcantarillado
4.2.1.2 Cantidad de viviendas con servicio de agua en la zona centro	<i>Mejorar la infraestructura hidráulica de la zona centro para eficientar el abastecimiento del 60% en al menos el 80% de las viviendas.</i>	Agua Potable y Alcantarillado

Estrategia 4.2.1.1: Modernización del sistema de agua potable del municipio para mejorar el abastecimiento.

Acciones	Responsable
4.2.1.1.1 Implementar un sistema de tecnología de la información que permita gestionar el total de los reportes y solicitudes de la ciudadanía en el departamento de Agua potable y alcantarillado.	Agua Potable y Alcantarillado
4.2.1.1.2 Generar un plan de mantenimiento preventivo para los sistemas de abastecimiento de agua potable del 30%	Agua Potable y Alcantarillado

de los pozos que hay en el municipio, para reducir los costos de reparación y fallas de abastecimiento.

4.2.1.1.3 En coordinación con la coordinación de ecología, realizar campañas o pláticas de concientización del cuidado del medio ambiente.

Ecología / Desarrollo Social

Estrategia 4.2.1.2: Mejoramiento de la infraestructura hidráulica de la zona centro para el eficiente abastecimiento de las viviendas.

Acciones

4.2.1.2.1 Integrar un sistema tecnológico para la detección de las fugas dentro del sistema hidráulico de agua potable en la cabecera municipal, para su oportuna atención y reparación.

4.2.1.2.2 Actualizar el padrón de servicios registrados del municipio para crear estrategias que detecten tomas ilícitas e incentiven a toda la ciudadanía a regularizarse.

Responsable

Agua Potable y Alcantarillado

Agua Potable y Alcantarillado

Línea estratégica 4.3. Creación de movilidad sostenible e inteligente

OBJETIVO 4.3.1: Implementar planes y proyectos que aceleren la implementación de la movilidad de baja y cero emisiones en los transportes individual, colectivo, de carga en la ciudad

<i>INDICADOR</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
4.3.1.1 Antigüedad del parque vehicular del servicio público de transporte	<i>Contar con el 100% de las unidades de transporte público con menos de 10 años de antigüedad, actualmente el 70% cuentan con ese periodo de antigüedad.</i>	<i>Dirección de Movilidad y Transporte</i>
4.3.1.2 Variación porcentual de kilómetros de ciclovías en operación	<i>Incrementar en un 20% la red de ciclovía del municipio.</i>	<i>Dirección de Movilidad y Transporte/Obras públicas</i>

Estrategia 4.3.1.1 Implementando proyectos necesarios para contar con la infraestructura y equipamientos que permitan el desarrollo del transporte con bajas emisiones

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
4.3.1.1.1 Mantener la infraestructura de la red ciclista y peatonal existente en la ciudad, para mejorar la experiencia de viaje y de estancia de estos modos de transporte.	<i>Movilidad y Transporte</i>
4.3.1.1.2 Modernizar el 100% de las unidades de transporte público que tienen más de 15 años de antigüedad.	<i>Movilidad y Transporte</i>
4.3.1.1.3 Construir un corredor de ciclo pistas de la zona norte que conecte al sur del municipio.	<i>Movilidad y Transporte</i>
4.3.1.1.4 Disminuir en 20% el número de vehículos que transitan por el primer cuadro de la ciudad.	<i>Movilidad y Transporte</i>
4.3.1.1.5. Implementar el Programa Municipal de Verificación Vehicular.	<i>Movilidad y Transporte</i>

Estrategia 4.3.1.2: Reduciendo y controlando las actividades económicas que generan contaminación del aire dentro del municipio.

Acciones	Responsable
4.3.1.2.1 Implementar un programa de regularización de actividades económicas que afectan al medio ambiente.	Ecología/Desarrollo Económico
4.3.1.2.2 Gestionar programas para utilización de energías limpias en entornos productivos.	Ecología/Servicios Públicos
4.3.1.2.3 Mejorar la sustentabilidad en las actividades económicas municipales.	Desarrollo Económico
4.3.1.2.4. Reducir el consumo de energía mediante la modernización e implementación de sistemas eficientes de alumbrado público para reducir las emisiones de dióxido de carbono.	Servicios Públicos

11 Proyectos emblema

Frente al actual panorama internacional y nacional, asumimos los retos de consolidar un gobierno eficiente, humanista, que dé resultados tangibles y responda a las necesidades más sentidas de la ciudadanía.

Para ello, parte fundamental de este Programa de Gobierno, es refrendar con la sociedad los compromisos que habrán de impulsarse en el transcurso de la Administración.

A continuación, se enlistan los programas y proyectos emblema:



12 Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

En materia de seguimiento y evaluación del Plan, es necesario mencionar que, de inicio la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que los municipios a través de los organismos municipales de planeación deberán dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en el ámbito municipal, así como recomendar acciones. Además, señala que el sistema de planeación promoverá y

facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas, bajo un esquema de corresponsabilidad y solidaridad.

El Reglamento de la Ley de Planeación puntuiza que los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales deberán ser integrados por cada ayuntamiento sesenta días naturales después de su instalación, y se reafirma que los organismos municipales de planeación serán las dependencias o entidades que tendrán a su cargo las atribuciones en materia de planeación municipal. De manera paralela a la creación de un Instituto Municipal de Planeación y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, un actor clave para el seguimiento y evaluación del Plan será la creación de un observatorio ciudadano local.



La estructura administrativa municipal dispondrá de mecanismos de evaluación y control mediante los cuales se tenga un conocimiento objetivo de los avances programáticos físicos y financieros establecidos en cada una de las áreas administrativas, este sistema permitirá realizar los ajustes necesarios durante el proceso de ejecución del programa de gobierno en caso de existir desviaciones o claras incongruencias, debiendo prever un ágil flujo de información para la toma de decisiones y acciones correctivas que garanticen el

fiel cumplimiento de las metas programadas.

12.1 Planeación estratégica del desarrollo

Esta fase es muy importante, debido al enfoque de integralidad y sustentabilidad que se propone en este Plan, donde se sugieren ajustes complementarios en la operación del COPLADEM, una adecuación integral del Sistema Municipal de Planeación en donde implica no solamente que este Comité de Planeación trabaje durante la formulación de acciones a desarrollar, sino también en el proceso de ejecución de las propias acciones programadas.

- **Adecuación del Reglamento Municipal de Planeación:** Es importante que el reglamento de Planeación del Municipio, se adecue para dar cabida a esta estructura, bajo un enfoque de Objetivos por Resultados, que permita que cada año se realice una programación y planeación de acciones que permitan su logro. Esta modificación permitiría que se realicen acciones integrales que generen un mayor impacto en el desarrollo del municipio. Se podrán integrar aspectos de Gobernanza y de Gobierno Estratégico para la coordinación intermunicipal de dependencias en materia de información estratégica, que permita tener actualizada una base de datos relativas al desarrollo municipal, de manera tal que se pueda evaluar de manera permanente e ininterrumpida los avances que se vayan teniendo en los diferentes aspectos del desarrollo municipal.
- **Creación del Área de Proyectos:** Que apoye en la realización de aquellos proyectos propuestos anualmente, anticipándose en su conceptualización cuando éstos sean realizados por consultores o contratistas, o cuando sean realizados de manera directa por esta área. Integrará expedientes técnicos para su promoción y búsqueda de recursos para el logro de las acciones propuestas.
- **Creación de las Agencias para el Desarrollo Comunitario (ADC).** Que tendrían como principal objetivo, el integrar a los representantes

de los sectores económicos, académicos y la sociedad de las comunidades del municipio, para organizarse, coordinar, promover y desarrollar en conjunto con otros grupos de la comunidad, acciones tendientes a lograr mejores condiciones de vida de los habitantes de la comunidad y de las localidades de su área de influencia. Estarían coordinados con la Agencia para el Desarrollo Local Municipal, para el apoyo de recursos económicos, materiales y humanos en las diferentes acciones que se promuevan en las comunidades.

- **Elaboración de Programas Estratégicos de Desarrollo Comunitarios.** En los cuales el Diseño de la estructura y contenido del Programa Estratégico de Desarrollo Comunitario se realizaría con un enfoque desde “Lo Local”, que tenga como referencia la metodología del Manual de Planificación para la Agenda 21 Local del Consejo Internacional para Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI). Esta acción lleva consigo la “Evaluación” para la asignación de presupuestos para el desarrollo por comunidad, que sean los recursos semilla para el inicio de los trabajos de Plane- Acción, y que se establezcan mecanismos de control en su aplicación, así como incentivos para aquellos casos en los que las comunidades hagan más acciones, con menos recursos públicos, y con más recursos de la iniciativa privada. Será importante la obtención de recursos de fondos federales y estatales, así como de otros que se identifiquen de tipo ambiental, CONACYT, etc., y de promociones de integración de empresas.

12.2 Programación de acciones anuales

Esta acción consiste en que la dirección de planeación, una vez que se determinen las acciones con apoyos de recursos y aquellas que se realizarán con participación social o aportaciones en especie, las dará a conocer a las Agencias de Desarrollo Comunitario para que inicien los trabajos de

planeación, coordinación y preparación, con el apoyo de la población de las comunidades. Las acciones se distribuirán a los líderes de sector de las comunidades para que comience el proceso para su realización, integrando a la población escolar, a los padres de familia, empresarios del municipio, dependencias del gobierno municipal y aquellos otros que se identifiquen que pueden participar en dichas acciones.

12.3 Desarrollo de acciones

La dirección de planeación asesorará y supervisará que las acciones se lleven a cabo, apoyando en aquellas actividades que requieran de participación de las dependencias de los diferentes gobiernos, así como de enlace para buscar citas con potenciales patrocinadores en las actividades.

12.4 Evaluación del impacto en el desarrollo municipal

Una vez terminadas las actividades, se realizará una ficha informativa con datos sobre las actividades realizadas y los impactos que se tuvieron con los trabajos de la comunidad: indicadores impactados positivamente, aportación de las actividades a la cobertura municipal, población participante, beneficios obtenidos, tiempos invertidos, eficiencias por participación comunitaria.

La ficha será realizada por el líder de la actividad, y revisada y validada por la dirección de planeación para su procesamiento.

12.5 Actualización de indicadores del desarrollo

Las acciones realizadas serán informadas a través de las fichas de Actividades para el Desarrollo, las cuales serán integradas en el Sistema de información para el Desarrollo Municipal para actualizar los indicadores y monitorear el impacto y crecimiento alcanzado en el sector.

La actualización permitirá conocer acciones faltantes para elevar el grado de

calidad de los diferentes componentes del desarrollo municipal.

Se podrán establecer cuadros informativos en los patios de la Presidencia Municipal sobre los avances de los indicadores más relevantes y acciones que se realicen en las comunidades para darlas a conocer entre la población en general.

12.6 Informe anual de resultados

En el mes de septiembre, la dirección de planeación preparará un informe sobre el avance en los trabajos realizados para elevar el desarrollo municipal, el cual podrá ser presentado a inicios del mes de octubre de cada año, con el fin de preparar el Diagnóstico y Estado Actual del Desarrollo del Municipio, para su evaluación y complementación con el proceso del COPLADEM. Una vez cerrado el proceso de seguimiento por parte de la dirección de planeación, se inicia de nuevo otro ciclo de actividades para buscar elevar el desarrollo municipal.

12.7 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- *Programa de obra pública*
- *Programa de desarrollo turístico*
- *Programas de empleo o jornales temporales*

- *Programa de prevención social de la delincuencia*
- *Programa de prevención de las adicciones*
- *Programas para prevenir la violencia de género*
- *Programa de eficiencia energética*

12.8 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

12.9 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su

ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

REFERENCIAS:**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**

- Marco Geoestadístico Municipal 2020
- Marco Geo estadístico Municipal, 2010.
- Marco Geo estadístico Municipal, 2020.
- Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I.
- Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
- Censos Generales de Población y Vivienda, 2020
- Censo de Población y Vivienda 2020
- (2009) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Cuerámaro Guanajuato Clave 11012
- Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2020.
- Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019.
- Programa de Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Cuerámaro Gto.
- Plan de Desarrollo del Municipio de Cuerámaro Gto 2015-2040.

- H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 2011.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato
- Plan Municipal de Desarrollo y del
- Plan Estatal de Desarrollo 2040

- *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.*
- *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021*
- *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.*
- *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018*

- <http://seieg.iplaneg.net/seieg/>
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>
- <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 Fracción VI, 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicito se imprima, publique y se realice el procedimiento correspondiente a la Ley cueramaro Guanajuato a 01 de abril del 2022.



LAE. GERARDO DELGADO PEREZ Y UNTAMIENTO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



A V I S O

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Atentamente:
La Dirección



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfonos:	(473) 733 1254 733 3003 734 5580
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,610.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	802.00
Ejemplar del día o atrasado		26.00
Publicación por palabra o cantidad		2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la Línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo
Secretaria de Gobierno